

Juan José Iglesias Rodríguez  
José Manuel Díaz Blanco  
Isabel M.<sup>a</sup> Melero Muñoz  
(coordinadores)

**En torno a la Primera  
Globalización:  
circulaciones y conexiones  
entre el Atlántico y el  
Mediterráneo (1492-1824)**



Sevilla 2022

Colección Historia  
Núm. 383

COMITÉ EDITORIAL

Araceli López Serena  
(Directora de la Editorial Universidad de Sevilla)  
Elena Leal Abad  
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez  
Rafael Fernández Chacón  
María Gracia García Martín  
María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado  
Manuel Padilla Cruz  
Marta Palenque  
María Eugenia Petit-Breuilh Sepúlveda  
José-Leonardo Ruiz Sánchez  
Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla.

La presente edición está financiada con cargo al Proyecto I+D+i FEDER Andalucía 2014-2020 "En torno a la Primera Globalización: circulaciones y conexiones entre el Atlántico y el Mediterráneo (1492-1824)", US-1262566.



Motivo de cubierta: Orbis Terrarum Nova et Accuratissima Tabula de Nicolaes Visscher, 1658.

© Editorial Universidad de Sevilla 2022  
C/ Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.  
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443  
Correo electrónico: [eus4@us.es](mailto:eus4@us.es)  
Web: <https://editorial.us.es>

© Juan José Iglesias Rodríguez, José Manuel Díaz Blanco y Isabel M.<sup>a</sup> Melero Muñoz, coordinadores 2022

© De los textos, los autores 2022

Impreso en papel ecológico  
Impreso en España-Printed in Spain

ISBN 978-84-472-2374-9  
Depósito Legal: SE 1947-2022

Diseño de la colección: notanumber  
Maquetación y realización de cubierta: Reverté-Aguilar, S.L.  
Impresión: Masquelibros

# EL CIRCUITO GLOBAL DEL ORO Y LOS ESCLAVOS. LA BANCA GENOVESA DE LOS CENTURIÓN EN SEVILLA Y LA CONEXIÓN DE LOS NUEVOS ESPACIOS ATLÁNTICOS CON LA ECONOMÍA MEDITERRÁNEA\*

RAFAEL M. PÉREZ GARCÍA  
*Universidad de Sevilla*

## 1. EN POS DEL ORO. LOS CENTURIÓN ENTRE GÉNOVA Y ANDALUCÍA EN EL SIGLO XV

La primacía y necesidad ineludible de la moneda de oro en el sistema económico de Génova, que desde la reforma monetaria de 1447 la exige para el pago de las letras de cambio y para los pagos en el extranjero<sup>1</sup>, ayuda a comprender el interés de los hombres de negocios genoveses por reconducir los circuitos internacionales del oro hacia su república. Además, existía en Génova una notable orfebrería de productos de lujo que trabajaba con hilo de oro y plata, útiles además para la ciudad al ser empleados en la compra del trigo siciliano que necesitaba para alimentar a su población. La única solución que se atisbaba en el horizonte a la acuciante escasez del metal precioso que se constataba a mediados del siglo XV, era el oro del Sudán, que fluía hacia las penínsulas ibérica e italiana gracias al saldo mercantil positivo que españoles e italianos obtenían en sus intercambios comerciales en el Magreb<sup>2</sup>. A partir del estudio

\* Este trabajo se ha desarrollado en el marco del Proyecto de I+D *El tráfico de esclavos y la economía atlántica del siglo XVI* (PID2019-107156RB-I00; Convocatoria 2019), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España y la Agencia Estatal de Investigación, y del Proyecto I+D+i FEDER Andalucía *En torno a la Primera Globalización: circulaciones y conexiones entre el Atlántico y el Mediterráneo (1492-1824)*. Siglas empleadas: AGI: Archivo General de Indias; AGS: Archivo General de Simancas; AHPSe: Archivo Histórico Provincial de Sevilla; CC: Cámara de Castilla; IG: Indiferente General; PNS: Protocolos Notariales de Sevilla; RGS: Registro General del Sello.

1. Heers 1961: 51-55.

2. Heers 1961: 64-67.

de un registro de las aduanas de Génova de 1377, Jacques Heers pudo concluir que la mayor parte del oro africano que llegaba a Génova lo hacía de manera indirecta gracias a las actividades mercantiles que tenían lugar en los puertos españoles, muy especialmente en los de Cádiz y Sevilla, lo que habría convertido a Andalucía ya a finales del siglo XIV en el gran mercado del oro para los genoveses, si bien también Valencia y la Málaga nazarita eran puertos de referencia para ellos<sup>3</sup>. En realidad, ya en la primera mitad del siglo XIV Sevilla era para los mercaderes italianos un mercado de oro y plata en lingotes<sup>4</sup>. Como veremos, las conclusiones de Heers considerando que hacia 1450-1460, antes del descubrimiento de América, Castilla, y especialmente Sevilla y Cádiz, eran ya para los genoveses el gran centro de redistribución del metal precioso (oro y plata), son absolutamente acertadas. En ese tráfico de saca de moneda de España, que se producía tanto por vías legales como ilegales, destacaban ya los Centurión en Cádiz en 1450<sup>5</sup>. De hecho, su protagonismo en la búsqueda del oro se pone de manifiesto en el envío en 1447 por parte de los Centurione de su factor Antonio Malfante a través del Sáhara, siguiendo las rutas del oro sudanés, partiendo para ello del puerto mediterráneo de Honein, una de las cabeceras norteafricanas hasta las que fluía dicho metal, en busca de sus fuentes en el interior de África; la carta que Malfante envió desde el oasis de Touat, aparte de informar incluso del río Níger y de los pueblos negros, terminará reconociendo, sin embargo, que ni siquiera allí sabían realmente de dónde procedía el codiciado metal<sup>6</sup>.

Según los estudiosos de la familia, habría sido en 1360 o en 1375 cuando varias familias de tradición gibelina se habrían unido para formar un albergo nuevo, el de los Centurione, llamado así en recuerdo de las centurias romanas compuestas por cien soldados y cuyo capitán era un centurione. Estas familias habrían sido Zaccaria, Oltremarini, Becchignone, Cantelli, Bestagno, Tráveri, Navarri, Ceba y Vedereto, y, aunque algunas de estas pronto se extinguieron, el albergo creció en poder gracias a la incorporación en 1453 de la familia Scotto. Finalmente, el albergo habría acabado constituido exclusivamente por cinco grandes familias (Oltremarini, Scotti, Becchinogne, Bestago y Cantelli) y habría tenido su sepultura en Génova en la iglesia de San Siro, si bien los Centurione Scotto habrían dispuesto de otra distinta en la catedral de San Lorenzo<sup>7</sup>. Heers considera que estos Centurioni constituían un albergo de formación reciente, formado realmente a comienzos del siglo XV a partir

3. Heers 1961: 67-70; Heers 1957.

4. González Arévalo 2011: 223.

5. Heers 1961: 70-72.

6. Heers 1961: 53, 67-68; Heers 2007: 74-75. El texto de la carta se encuentra publicado en inglés en Crone 2010: 85-90.

7. Enseñat de Villalonga 2008: 471.

de las familias Oltremarini, Scotti, Becchinogne, Bestago y Cantelli, tratándose, pues, de una familia de «hombres nuevos» crecidos gracias a los negocios. Al frente de la empresa familiar se encontraban en las décadas centrales del siglo XV Filippo y Federigo Centurioni, cuyos hijos marcharán a Sevilla, Valencia y Nápoles. Tras el fallecimiento de sus padres, la banca tomará sus nombres: Giovanni-Bautista (hijo de Filippo) o Bartolomeo (hijo natural de Federigo); Francesco y Domenico fueron otros dos hijos de Filippo. La banca era su principal actividad, traficando con monedas y dedicándose a los cambios; en su éxito resultó crucial el hecho de que fuesen los corresponsales de los Médici en Génova (como se les documenta en 1455), de forma que estaban insertos en el circuito financiero de estos entre Florencia, Milán y Ginebra. Ello les habría permitido alcanzar la posición de banqueros más poderosos de Génova y, también, de España. Aparte de las bancarias, los Centurioni llevaban a cabo en esa época (décadas de 1460 y 1470) diferentes actividades económicas, traficando con el trigo de España y carne salada que vendían en Génova, además de mercurio castellano, alumbre de Tolfa, o seda, productos con los que traficaban en los distintos nodos de su circuito, a saber, Génova, Pisa, Milán, Barcelona, Ginebra y, sobre todo, España, que se convirtió en su principal centro de operaciones. Entre sus actividades en Génova, los Centurioni destacaron como armadores de barcos vascos y gallegos, invirtiendo importantes cantidades de dinero en préstamos marítimos<sup>8</sup>. Aunque la información que disponemos es muy fragmentaria, todo parece indicar que en esta época ya eran agentes financieros de primer orden en España, y como tales eran reconocidos; ello explicaría, por ejemplo, que en 1475 Domenico Centurione fuese encargado para revisar las cuentas de la Cruzada en el marco de la legación pontificia de Nicolao Franco en Castilla<sup>9</sup>, y que a fines de 1481 y como embajador pontificio, hubiese entrado en la península Ibérica por Cataluña hasta alcanzar a la corte en Córdoba, donde en 3 de julio de 1482 se firmó el «pequeño concordato» en el que Domenico, representando a la curia romana, acordó con Isabel la Católica la admisión de una serie de provisiones episcopales que habían sido propuestas por la reina a cambio de «una complicada imposición de pensiones» y de la cesión a la Cámara Apostólica de un tercio de la recaudación en concepto de décima y cruzada que se destinarían a la guerra contra los turcos<sup>10</sup>.

En la expansión económica de la familia Centurión, Sevilla ocupó una posición central. Hay que recordar la función estratégica que en el siglo XV jugaba el estuario del Guadalquivir, con los puertos de Cádiz, Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, en la conexión

8. Para lo anterior, Heers 1961: 544-546, 565. Lo relativo a los Médici, en De Roover 1963: 128.

9. De Azcona 1993: 293.

10. De Azcona 1993: 559-560.

genovesa de las redes económicas mediterráneas con los puertos del norte de Europa, especialmente Southampton y Brujas. Cádiz era el gran puerto que servía de conexión con los tráficos ibéricos y africanos, por donde salían los productos andaluces (cereal, vino, aceite, cueros, pieles, lana, atún), el mercurio de las minas de Almadén y la grana de España, y al que llegaba la orchilla de las Canarias; allí tenían los Centurión un factor. Pero era en Sevilla donde se instalaban las grandes casas comerciales genovesas y sus hombres de negocios: Anfreono Centurione permaneció en la ciudad seis años, y ocho Eliano Centurione. Ello se debe a que Sevilla era ya un centro financiero de primer orden, como lo muestra tanto el intenso tráfico de letras de cambio que mantenía con Génova, como el hecho de que fuese una de las pocas plazas, junto a Londres y Brujas, con las que Génova realizaba el cambio de *ricorsa*. En Sevilla se instaló también Giovanni-Batista Centurión, dedicándose a los seguros y desde ella envió a Porto Pisano, por cuenta de mercaderes florentinos, numerosos cargamentos de lana, cueros y grana; en años de escasez, también se encargó de hacer llegar trigo desde Nápoles a Sevilla. En Sevilla también traficó con esclavos canarios, que en ocasiones reexpedía hacia Italia. Sus hermanos Francesco y Bartolomeo ocuparon durante las décadas de 1450 y 1460 un lugar principal en la comunidad genovesa de Valencia, una ciudad también fundamental para acceder a los productos procedentes del norte de África (cera, goma arábica, índigo, etc.) y por cuyo puerto salían productos de la tierra (frutas, arroz, cerámica, además de lanas), aparte de ser un centro financiero internacional del máximo interés. A ella también llevaban trigo de Sicilia en años de carestía. Sin duda, el comercio internacional con el trigo fue una de las grandes dedicaciones de los Centurión: sabemos que ya en 1391, un Eliano Centurione, mercader que operaba en Oriente (desde el mar Negro y Chipre hasta Venecia y Génova), abastecía de trigo a su república<sup>11</sup>. Nunca dejaron este tráfico y en el siglo XV los encontramos continuamente involucrados en el mismo. Así, en 1463 Carlino Centurione, miembro de una rama de la familia asentada en Mallorca, alquiló dos navíos vizcaínos para llevar trigo desde Middleburg a Génova<sup>12</sup>. También para Sixto IV, papa entre 1471 y 1484, realizó Giovanni-Batista Centurione compras notables de trigo en el Languedoc<sup>13</sup>. En 1467-1469, años de falta de pan en Sevilla, volvemos a encontrar a Cosme y Eliano Centurión (descendiente de aquel Eliano del siglo XIV) aportando trigo a la ciudad en asociación con otros mercaderes ligures<sup>14</sup>. En 1473 vemos

11. Enseñat de Villalonga 2008: 473.

12. Enseñat de Villalonga 2008: 479.

13. Para todo lo anterior, Heers 1961: 482-494, 337 y 93. Sobre la presencia y negocios de Giovanni-Batista Centurión como residente en Sevilla hacia 1459, véase también Fossati Raiteri 1994: 304.

14. Marchena Hidalgo 1971: 202; Kirschberg Schenk 2012: 210-211 y 222.

otra vez a Cosme Centurión transportando trigo por mar a Sevilla<sup>15</sup>, y en 1477 vendió al cabildo de la ciudad 16 varas de brocado fino destinadas a la confección de un paño que con floraduras de oro y seda que se quería emplear en el recibimiento que se daría al rey<sup>16</sup>.

Desde finales del siglo XV se documenta la presencia de la siguiente generación de los Centurión en Sevilla y Andalucía occidental, instalados en ella de manera estable. En 1480 Pietro Centurión, como estante en Sevilla, cobraba deudas en la ciudad<sup>17</sup>, y en 1487 Flérigo Centurión obtuvo del cabildo una carta de vecindad para que viviese, con los mismos derechos y obligaciones que los restantes vecinos de la ciudad, en la collación de San Vicente, donde tenía sus casas pobladas<sup>18</sup>. Por otra parte, en 1489 Esteban Centurión se cuenta entre los 24 miembros de la comunidad genovesa de Cádiz y El Puerto de Santa María que prestaban dinero a la Corona para el cerco de Baza durante la guerra de Granada: en esta ocasión aportó 26.000 maravedís, una cantidad solo superada por Niculoso Espíndola (28.000 mrs.), lo que denota la potencia económica de los Centurión<sup>19</sup>. En 1495, Marco Centurión, desde Génova, hacía cambios con Sevilla, participando en operaciones en las que estaban involucrados miembros de las familias genovesas Pinelo, Negro, Espíndola, Grimaldo, Lomelín o Doria<sup>20</sup>.

## 2. LOS HIJOS DE TERAMO CENTURIÓN (I): MÁLAGA, MARTÍN CENTURIÓN Y LA PENETRACIÓN FAMILIAR EN ESPAÑA, 1493-1508

En los años del paso del siglo XV al XVI, los Centurión ya se encontraban sólidamente establecidos en las grandes ciudades andaluzas; también en las recién conquistadas capitales del hasta poco antes reino nazarita de Granada. En 1493 Martín Centurión aparece como estante en Málaga<sup>21</sup> y entre 1496 y 1497, en compañía con Agustín Ytalián, se encontraba en Málaga aprovechando para sacar por su puerto lana<sup>22</sup>, además de almendra<sup>23</sup>; entre los productos con los que traficaban para meter o sacar en la península ibérica se encontraban también los dátiles, la pasa malagueña, tejidos europeos, armas blancas, pastel, alumbre, etc.<sup>24</sup>. No obstante, si en alguna actividad destacaron fue en la

15. Kirschberg Schenk 2012: 356.

16. Kirschberg Schenk 2013: 56-57, 75-76.

17. Lacueva 2014: vol. I, doc. 346.

18. Kirschberg Schenk 2013: 348.

19. Lacueva 2014: vol. I, doc. 612.

20. Lacueva 2014: vol. I, doc. 1176.

21. López de Coca y López Beltrán 1981: 108.

22. Lacueva 2014: vol. I, doc. 1478.

23. López Beltrán 1986: 106.

24. López de Coca y López Beltrán 1981: 109-110.

exportación de cereal andaluz: compraban en una extensa área del interior que se extendía entre Utrera, Estepa, Cañete, Campillos y Teba y lo sacaban por el puerto de Málaga hacia Génova, recurriendo frecuentemente a naves vascas. Las cantidades son muy importantes (en 1497, por ejemplo, Martín Centurión y los hermanos Pantaleón y Agustín Ytalián obtuvieron dos licencias reales para un total de 12.000 cahices de trigo), lo que denota excelentes conexiones en la corte<sup>25</sup>. La proyección de Martín Centurión y los Ytalián desde Málaga sobre el interior andaluz se pone también de manifiesto en su entrada en el arrendamiento de las tercias de Écija en 1498<sup>26</sup>. Los datos de la recaudación por almojarifazgo en los puertos del reino de Granada en 1496-1497, según una pesquisa realizada en 1500, muestran –sin lugar a dudas– que Agustín y Pantaleón Ytalián y Martín Centurión dominaban de manera abrumadora el tráfico por el puerto de Málaga, ya que abonaron por sus mercaderías 317.569 mrs., el 57,6 % del total<sup>27</sup>.

Conquistada por los Reyes Católicos en 1487 después de un asedio durísimo, Málaga hubo de pasar durante sus primeros años como ciudad castellana por un proceso de reintegración a los circuitos marítimos mercantiles internacionales en el que Martín Centurión y su socio Agustín Ytalián jugaron un papel protagonista al conducir navíos mercantes a la ciudad para introducir o sacar mercancías de ella, volviendo así a conectar Málaga con el tráfico mediterráneo<sup>28</sup>. Algunos de esos navíos procedían de Italia y también recalaban en Almería; como era tradición entre los Centurión, Martín también se involucró en el negocio de los fletes marítimos<sup>29</sup>. Asimismo, y sin duda gracias a su capacidad para operar en la costa de Berbería a pesar del contexto de guerra que imperaba en el mar de Alborán<sup>30</sup>, Martín Centurión y Agustín Ytalián fueron designados por el conde de Tendilla en 1494 para rescatar cautivos cristianos en el norte de África llevando para ello las mercancías oportunas que, obviamente, debían sacar por el puerto de Málaga<sup>31</sup>. Un indicador de la potencia económica desarrollada por Martín Centurión y sus socios Ytalián en la costa del reino de Granada es el volumen de algunas de las operaciones económicas que llevaron a cabo, como el préstamo de 2.250.000 mrs. realizado hacia 1498-1499 al que fuera alcaide de Almería, mosén Fernando de

25. López de Coca y López Beltrán 1981: 111-114.

26. Alonso García 2011: 259; Otte 1983: 252.

27. González Arce 2017: 139.

28. Así se puede deducir de distintas actas capitulares de 1492-1494 (Cruces Blanco y Ruiz Povedano 2004: 370, 437-438 y 488-489).

29. AGS: CC, libro de cédulas 6, f. 169r. Segovia, 6 de septiembre de 1503.

30. López de Coca 1978 y 1993.

31. Cruces Blanco, Ruiz Povedano 2004: 514. En 1497 Agustín Ytalián seguía desarrollando actividades de redención de cautivos en Cazaza y en Vélez de la Gomera (López de Coca 1978: 284).

Cárdenas y su esposa doña Lucrecia de Alarios, cuyo pago, previo embargo de sus bienes, reclamaban en 1501 Martín Centurión y Pantaleón Ytalián ante el Consejo real en Granada alegando que el dicho alcaide podía hacer frente a su deuda habida cuenta de que había «recobrado su hacienda en el reyno de Nápoles»<sup>32</sup>. Otra muestra de su poderío económico es la inversión que Martín Centurión realizó en enero de 1502 al pagar 3.400.000 mrs. al tesorero Alonso de Morales «por la compra de los rehenes de Syerra Bermeja e Daydín que estaban en Málaga». Aunque Martín no parece haberse involucrado en aquellos años en el tráfico de esclavos negros de África que los portugueses hacían llegar a Málaga por mar, sí participó en esta ocasión en el negocio de la compra y venta de los mudéjares esclavizados a causa de la rebelión, revendiéndolos en las almonedas que tuvieron lugar en la ciudad a partir de mayo de aquel mismo año; el grupo más importante fue de 16 esclavos vendidos al marqués de Priego, que había mostrado su voluntad de adquirir veinte mancebos fuertes<sup>33</sup>. Aunque el tráfico de esclavos no parece haber constituido en la tradición familiar una actividad destacada, los Centurión no dejaban de practicarlo cuando se daba la oportunidad<sup>34</sup>.

Es posible que la presencia de los monarcas Isabel y Fernando, o al menos de uno de ellos, en la propia ciudad de Granada de manera intermitente entre julio de 1499 y octubre de 1501 como consecuencia de su ida al reino de Granada a fin de sofocar la rebelión de los mudéjares<sup>35</sup> haya incentivado a Martín a desplazarse a la capital del antiguo reino nazarita, pues ya en 1500 y durante el año siguiente lo documentamos en ella gracias a provisiones reales que lo califican como «estante en esta nuestra corte»<sup>36</sup>. Su proximidad con las personas reales se pone de manifiesto, por ejemplo, en el hecho de que en enero de 1501 fuese Martín Centurión uno de los mercaderes que vendió a la reina el terciopelo leonado que se emplearía en la confección de algunas de sus prendas de vestir<sup>37</sup>.

José Enrique López de Coca y María Teresa López Beltrán señalaron el periodo 1503-1505 como el momento de una decisiva reorganización geográfica de los Centurión entre las principales plazas financieras y mercantiles españolas: en aquella coyuntura, Martín Centurión parece haber actuado como la cabeza de puente que facilitó el establecimiento en Andalucía de sus hermanos

32. AGS: RGS, V-1501, f. 330. Granada, 27 de mayo de 1501.

33. González Arévalo 2006: 225-226.

34. Así, se sabe de la participación en las décadas de 1440 y 1450 del abuelo de Martín Centurión, Giovanni Centurione I, asentado en Mallorca, en la compra y venta de esclavos rusos, circasianos, tártaros y sarracenos, que introducía en la isla. Enseñat de Villalonga (2008): 477-478.

35. Rumeu de Armas 1974: 254-272.

36. AGS: RGS, XII-1500, f. 152. Granada, 4 de diciembre de 1500.

37. AGS: CC, libro de cédulas 5, f. 6v. Granada, 15 de enero de 1501.

Melchor, Flérigo, Esteban y Gaspar, hijos todos de Teramo Centurión<sup>38</sup>, un banquero<sup>39</sup> y hombre de negocios genovés que parece haber gozado de gran influencia en Génova en los años anteriores<sup>40</sup> y que no fallecería hasta aproximadamente 1519-1521<sup>41</sup>. Entre 1503 y 1505 Martín trasladó progresivamente el centro de sus operaciones a Valencia, donde casaría con Argentina Pinelo, hija de Benito Pinelo, genovés de Valencia, que formaba parte de una eficaz red financiera que conectaba Valencia con las ferias de Medina del Campo y de Castilla, Toledo, Málaga y Sevilla<sup>42</sup>. En Valencia, Martín Centurión ocupará un lugar esencial en la red financiera de su familia, pues la ciudad constituía desde finales del siglo XV el nodo de conexión fundamental que facilitaba la circulación de las letras de cambio y los movimientos de capitales (especialmente del oro amonedado) entre Sevilla y Génova, dada «la centralidad de Valencia en el mediterráneo genovés», actividades en las que también destacaban otras familias genovesas como los Pinelo, Odone, Sopranís, Riberol, Spínola o Ytalián<sup>43</sup>. Un testimonio de todo ello lo encontramos en 1504, cuando Benito Pinelo y Martín Centurión libraron en Valencia una cédula de cambio por valor de 5.500 castellanos de oro que pagaron en Sevilla Bernaldo de Grimaldo y Julián Calvo al valenciano Jácome Gomela, para que con ese dinero comprase bueyes y carneros que debía enviar a Valencia<sup>44</sup>. Otras letras de cambio, como las libradas en 1506<sup>45</sup>, muestran la intensa actividad de Benito Pinelo y Martín Centurión moviendo cantidades notables de dinero desde Valencia hacia Sevilla en esos años. El poder dado en Sevilla en 1506 por Esteban Centurión a su hermano Martín Centurión y a Benito Pinelo para cobrar en Valencia a Agustín de Grimaldo 362 ducados y dos tercios de ducado de oro correspondientes a una letra de cambio que este había otorgado a Esteban para cobrar en la feria de octubre de Medina del Campo, denota la plena integración de los

38. López de Coca y López Beltrán 1981: 114-115. La nómina completa de los hijos de Teramo y Francesca Centurione es la siguiente: Martino, Gáspare, Steffano, Carlo, Ambrogio, Benedetto, Flérigo, Melchiore, Giovanni y Baldassare, así como dos hijas, Francesca y Pellegrina (Enseñat de Villalonga 2008: 496, que amplía la información ofrecida por Otte 1983: 249). Casi todos ellos acabarán operando en Andalucía en algún momento de sus trayectorias. El nombre de Teramo disfrutaba de un uso asentado dentro de la familia Centurión. El engarce en la genealogía anterior de los Centurión es minuciosamente expuesto en Enseñat de Villalonga 2008.

39. Otte 1983: 249.

40. Un documento aragonés de 1492 relativo a las diferencias por negocios habidas en la ciudad de Mallorca entre un tal Juan Centurión y Teramo Centurión explica que «do dit Teremo se diu es molt favorit en Genova per los qui tenen alla lo govern e administracio de la justicia» (De la Torre 1962: 57-58).

41. López de Coca y López Beltrán 1981: 107.

42. López de Coca y López Beltrán 1981: 114-115.

43. Igual Luis 1992: 87-89 y 99-103.

44. Lacueva 2016: vol. II, doc. 787. En el momento de la firma ya había comprado 616 bueyes y 4.697 carneros.

45. Lacueva 2016: vol. II, docs. 1278 y 1375.

genoveses y de los Centurión en el sistema financiero peninsular<sup>46</sup>. En 1507 Martín Centurión participaba, junto con otros mercaderes genoveses, en el arrendamiento de la renta de la carne de la ciudad de Valencia<sup>47</sup>, lo que demuestra su asentamiento en la misma. Mientras tanto, su hermano Flérigo se acabaría convirtiendo en adelante en el «representante permanente de los Centurión en Málaga»<sup>48</sup>, continuando con los tratos de trigo con la anuencia del conde de Tendilla<sup>49</sup>, mientras que su antiguo socio Agustín Ytalián prosperaría en la ciudad y continuaría practicando también la exportación de trigo, obteniendo en 1508 la merced regia de una regiduría vitalicia<sup>50</sup>. A la altura de 1514 ya se le considera «genovés residente en la corte de Sus Altezas»<sup>51</sup>, donde ya debía de haberse establecido hacía un tiempo<sup>52</sup>, lo que denota también su ascenso económico y político.

Aunque carecemos de informaciones exactas que nos permitan conocer con precisión cuál fue la secuencia de acontecimientos y decisiones que empujaron a los hijos de Teramo Centurión a establecerse en España, en nuestra opinión, aquel giro radical de sus negocios desde Italia hacia el sur de la península ibérica debe mucho al contexto de guerra de los Reyes Católicos con Francia que se inició a partir de 1495 alargándose hasta 1498<sup>53</sup>, y que se reabría en 1502. Martín Centurión y sus socios Ytalián se convirtieron entonces en actores imprescindibles para la Corona, a la que prestaron ingentes cantidades de dinero que, además, movieron a Italia gracias a sus redes financieras. En 1497 prestaron 2 millones de mrs. mediante letra de cambio, y otros 3.500 ducados (1.312.500 mrs.) fueron prestados en Nápoles al Gran Capitán, Gonzalo Fernández de Córdoba, para pagar a sus tropas. Todavía hasta 1498, año de finalización de la primera guerra, prestaron otros 4,1 millones de mrs.<sup>54</sup>. En 1501 Martín Centurión y Agostino Grimaldi transfirieron otros 42.000 ducados a Roma para la cuenta del rey de España destinadas a las necesidades de la guerra<sup>55</sup>.

46. Lacueva 2016: vol. II, doc. 1785. Sevilla, 22-X-1506.

47. Belenguer Cebrià 2011: 833-834. Valencia, 22 de septiembre de 1507.

48. López de Coca y López Beltrán 1981: 115.

49. Szmolka Clares *et alii* 2015: 283-284. Alhambra de Granada, 14 de marzo de 1505.

50. Cruces Blanco, López de Coca & Ruiz Povedano 2017: 430.

51. AHPSe: PNS, leg. 11, f. 300v-301r. Sevilla, 6 de marzo de 1514.

52. En 1510 y en 1512 se le documenta entre los financieros que, residentes en la corte de Valladolid y por lo tanto cercano a las ferias de Castilla, transfería mediante letras de cambio 195.000 y 234.000 mrs. respectivamente de la Colectoría de España a la Cámara Apostólica de Roma; ya antes, en 4 de julio de 1508 y como Agustín Italiano y compañía había transferido a la banca Lomellino otros 390.000 mrs. (Carretero Zamora 2013: 90-91). Sobre su parentesco con el banquero Francesco Grimaldi, véase González Arévalo 2016.

53. Ladero Quesada 2008b: 439-444.

54. Otte 1983: 252.

55. Ehrenberg 1955: 158.

En octubre de 1502, cuando la guerra se estaba convirtiendo de nuevo en una realidad en el Rosellón y el reino de Nápoles<sup>56</sup>, una serie de grandes hombres de negocios genoveses (Agustín de Grimaldo, Agustín de Vivaldo, Tomás Calvo y los hermanos Martín, Flérigo y Gaspar Centurión) solicitaron y obtuvieron de Fernando el Católico una carta de seguro y amparo que les daba permiso para que «vosotros, e vuestros bienes e criados e factores» pudiesen «estar e tratar como hasta aquí en estos mis reynos» a pesar de la guerra abierta con Francia<sup>57</sup>. Este documento resulta revelador del impacto que el comienzo de la guerra de Nápoles durante el otoño de 1502 pudo tener sobre el futuro económico de los Centurión a escala internacional, habida cuenta de que tanto en este reino como en el vecino de Sicilia los Centurión habían desarrollado desde hacía tiempo importantes actividades económicas. Sabemos que Gaspar Centurión fue administrador de la baronía del castillo de la Barca, de Nápoles, y que realizó préstamos a algunas de las principales figuras de la aristocracia napolitana y siciliana como el príncipe de Salerno, el príncipe de Esquilache, el duque de Traietto, o a Bernaldo de Villamarno (conde de Tapacho), entre otros<sup>58</sup>. Por su parte, Melchor Centurión operaba en Sicilia, documentándosele en 1503 y 1504 en Messina y Palermo, realizando préstamos en nombre de su hermano Martín a aristócratas como Raimundo Guillermo de Montecatini, conde de Adorno y señor de Paternoy así como justiciero mayor del reino de Sicilia, además de vendiendo en la isla paños de Valencia que le remitía su hermano Martín<sup>59</sup>. El poder otorgado por Melchor Centurión en 1510, cuando ya se había establecido en Sevilla, a favor del mercader genovés Bartolomé Doria, estante en Palermo, para cobrar «todos los maravedís, pan e trigo e cevada e otras cosas cualesquier que me deben en la dicha ciudad de Palermo y en la dicha isla de Sicilia», nos informa con claridad que el tráfico de cereales había sido también en este caso una de las actividades preferentes de este miembro de la familia Centurión<sup>60</sup>.

El hecho de que Martín Centurión jugase un papel clave en aquella contienda gracias a los servicios financieros que prestó a la Corona, moviendo ingentes cantidades de dinero a Italia que permitieron financiar las operaciones militares, acabó resultando decisivo para que las puertas de Castilla se abriesen a sus hermanos. Así, el 10 de enero de 1503 el rey Fernando el Católico concedió un salvoconducto a Melchor Centurión, habitante de Palermo, para que pudiese comerciar en sus dominios atendiendo a los muchos servicios que

56. Ladero Quesada 2008b: 447-448; Ladero Quesada 2010: 88-103.

57. AGS: CC, libro de cédulas 6, f. 8r-v. Madrid, 8 de octubre de 1502.

58. Otte 1983: 249-250.

59. Otte 1983: 250, 272. Los paños de Valencia eran uno de los principales productos que los mercaderes genoveses sacaban por el puerto de Valencia (Pastorino 2011: 227-233).

60. AHPSe: PNS, leg. 9110, f. 28r-v. Sevilla, 4 de julio de 1510.

le había prestado su hermano Martín Centurión, estante en la corte<sup>61</sup>. Por supuesto, los servicios financieros a la Corona continuaron durante la nueva guerra. En la primavera de 1503, Martín Centurión junto con su suegro Benito Pinelo y mediante una letra de cambio, hizo que se entregasen en Nápoles a Francisco Sánchez, despensero mayor del rey, 500 ducados a través de Felipo Marrufo y Niculao de Guano, «mercaderes de la ciudad de Nápoles»<sup>62</sup>. Asimismo, Martín Centurión, que en aquellos momentos se encontraba de nuevo en la corte, dio otra letra de cambio a favor de la reina Isabel la Católica por valor de la astronómica cifra de 30.000 ducados que podrían ser entregados en Venecia, Roma o Nápoles, contribuyendo así de manera decisiva a financiar «los gastos del ejército y armada que es en Italia» y obteniendo a cambio, por supuesto, pingües beneficios que podemos cifrar en 2.800 ducados ganados en pocos meses<sup>63</sup>; los 12.300.000 mrs. resultantes de la operación le habrían de ser entregados a Martín «en buenas monedas e de peso a vuestro contentamiento en esta mi corte»<sup>64</sup>. Estos préstamos fueron destacadísimos: si tenemos en cuenta que el coste anual del ejército real en aquella guerra osciló entre los 250.000 y 300.000 ducados<sup>65</sup>, estos pocos datos conocidos significan que Martín Centurión financió al menos entre el 10,1 % y el 12,2 % del coste del ejército durante un año.

En mi opinión, la continuada labor de Martín Centurión en la corte y la relevancia de los servicios financieros prestados durante las guerras de Italia fueron recompensadas por el monarca Fernando el Católico atendiendo a su solicitud de concederle un salvoconducto fechado a 25 de septiembre de 1503 que ponía bajo la protección regia tanto a Martín, como a su suegro Benito Pinelo, a sus hermanos Flérigo, Esteban y Gaspar Centurión, y a su padre Teramo Centurión, así como a sus factores y criados, y las compañías y partners que tuviesen, protegiendo de cualquier embargo o detención arbitraria a sus mercaderías («oro e plata e joyas e cambios e moneda e debdas e mercaderías de otros qualesquier bienes»), que podrían ahora ser enviadas «por los dichos mis reynos, e traer por ellos o fuera dellos vuestras mercaderías». Resulta muy relevante el hecho de que en este documento el rey Fernando

61. De la Torre 1966: 321.

62. AGS: CC, libro de cédulas 6, f. 196r. Segovia, 20 de septiembre de 1503.

63. AGS: CC, libro de cédulas 6, f. 118v-119r. Alcalá de Henares, 19 de junio de 1503. La reina se comprometía a devolver el dinero a finales de septiembre de 1503, pero considerando el valor de cada ducado en 410 mrs., lo que implicaba un incremento, y beneficio, de 35 mrs. por cada ducado transferido a Italia.

64. Una primera cédula de 20 de abril de 1503 dice que se pagaría a Martín Centurión el día 25 de junio (AGS: CC libro de cédulas 6, f. 84r. Alcalá 20 de abril de 1503), si bien la cédula que citamos en la nota anterior parece indicar una renegociación de la deuda y la dilación del pago hasta septiembre.

65. Ladero Quesada 2010: 104.

llame a Martín Centurión «mi natural de mis reynos», lo que prueba, sin lugar a dudas, que ya se había naturalizado y que, por tanto, podía negociar sin limitaciones en España. Solo se establecían dos limitaciones: que no podrían «sacar destos mis reynos oro ni plata ni moneda amonedada ni las otras cosas por mi vedadas sin mi licencia e mandado», y que no fuesen ni envasen mercaderías «a las Indias ni a las otras yslas e tierra firme descubiertas ni por descubrir»<sup>66</sup>. Estas limitaciones formaban parte del ordenamiento económico proteccionista de la monarquía, tradicional en el caso de la prohibición de la saca de oro, plata y moneda<sup>67</sup> que, como todo el mundo sabía, los genoveses venían practicando desde hacía siglos; de hecho, en el mismo mes de enero de 1503 este asunto había dado lugar a un sonadísimo proceso y pesquisa contra el genovés Francesco Palomar y Pedro Sánchez por la saca ilegal y mediante corruptelas de millonarias cantidades de moneda de oro a través del reino de Valencia<sup>68</sup>. Pero las limitaciones del salvoconducto otorgado a Martín Centurión y a sus parientes eran también novedosas en tanto que se referían a las Indias, en un momento muy temprano en que todavía (desde 1501) existía la restricción para que solo los súbditos castellanos pudiesen pasar a ellas, así como una decidida voluntad de la Corona de gestionar el comercio americano como un monopolio propio para lo cual se acababa de crear unos meses antes la Casa de la Contratación de Sevilla<sup>69</sup>. Sea como fuere, este salvoconducto señala con claridad cuál era el objetivo que se estaba convirtiendo en prioritario para los hermanos Centurión, y así en los años siguientes se producirá su desembarco en Sevilla, desde donde, realizando los negocios en los que eran consumados expertos, se introducirán paulatinamente en el comercio con las Indias y conseguirán canalizar una parte importante del oro del ciclo del Caribe hacia Génova. La rápida penetración de los mercaderes genoveses de Sevilla en el comercio con las Indias, que se constata en los años inmediatos (al menos desde 1505 ya realizaban préstamos a la gruesa para financiar los barcos que iban al Caribe y en 1508 ya invertían en esta actividad cantidades muy notables)<sup>70</sup>, los atrajo definitivamente a la ciudad. En los veinte barcos que hacen el viaje al Caribe en 1509 y cuyos cargamentos conocemos, solo un mercader genovés, Bernaldo Grimaldo, envía una cantidad reseñable de mercaderías gracias a que en 1507 se había naturalizado y había obtenido permiso para comerciar legalmente con Indias; predominan en los envíos, de manera aplastante, las mercancías correspondientes a los mercaderes burgaleses, seguidos de sevillanos y vizcaínos; no obstante, los genoveses controlan ya buena

66. De la Torre 1966: 347-348.

67. Larraz 2000: 18.

68. Otte 1996: 168-169; Pérez 2021.

69. Larraz 2000: 21-22; Haring 1918: 3-8 y 21-26.

70. El Moussaoui Calderón 2021: 45-48.

parte de la financiación de aquella flota, habiendo invertido en su despacho mediante préstamos marítimos no menos de 1.415 ducados, de los que 635 correspondían a Gaspar y Batista Centurión, y el resto a miembros del *albergo* Grimaldo (Bernaldo, Jácome, Niculao)<sup>71</sup>.

### 3. LOS HIJOS DE TERAMO CENTURIÓN (II): FLÉRIGO, ESTEBAN Y MELCHOR CENTURIÓN ENTRE MÁLAGA, SEVILLA Y GRANADA, 1505-1519

Aunque sabemos que la presencia de miembros del *albergo* Centurión en Sevilla había sido constante desde el siglo XV y lo seguía siendo en los primeros años del Quinientos<sup>72</sup>, y que habían extendido rápidamente su radio de operaciones hasta las recién conquistadas ciudades de Granada<sup>73</sup> y de Málaga, la instalación en Andalucía de los hijos de Teramo Centurión abrió una nueva etapa que los llevó a desempeñar un papel absolutamente protagonista en la apertura de los nuevos mercados del Caribe y el nacimiento de la trata negrera transatlántica. La clave de su éxito estuvo precisamente en la práctica de las actividades económicas en las que disponían ya de una larga tradición familiar, especialmente las operaciones financieras con letras de cambio, la adquisición de oro, los préstamos marítimos y las grandes ventas de trigo, entre otras.

Como sabemos, en Málaga el lugar de Martín Centurión había sido ocupado por su hermano Flérigo, donde se le documenta entre 1505 y 1514 traficando (y especulando) con cereal andaluz en aquel periodo de grandes hambrunas y haciéndolo transportar a destinos como Génova, Gran Canaria o Guipúzcoa. Comerció con Portugal y con Ceuta (donde obtenía oro de tibar), así como con los presidios españoles del norte de Marruecos, conectando el interior andaluz a través de Málaga con todos esos espacios. En 1512 aparece como representante de los genoveses de Málaga y en 1514 estaba en Granada, en lo que parece un desplazamiento de su centro de operaciones hacia la capital del viejo reino nazarita<sup>74</sup>.

Aunque es un punto todavía poco conocido, Granada se convirtió enseguida en un centro apetecido por estos Centurión. En enero y en noviembre de 1510 ya documentamos en la ciudad del Darro a Esteban Centurión,

71. Otte 1964.

72. En 1501, por ejemplo, Pedro Centurión compraba aceite en Sevilla junto con su compañero Perseval Cataño (Lacueva 2014: vol. I, doc. 2829), y en ese mismo año, Lucían Centurión y compañeros les transferían dinero desde Génova mediante el uso de una letra de cambio dirigida a Marco Cataño (Lacueva 2014: vol. I, doc. 2931).

73. Sabemos que en 1501, por ejemplo, Ximón Centurión, como estante en Granada, cobraba deudas a artesanos y mercaderes de la ciudad (Lacueva 2014: vol. I, doc. 2629).

74. López de Coca y López Beltrán 1981: 115-118.

hermano de Flérigo, dedicado a diversos asuntos, entre otros la compra de 1.000 fanegas de trigo al marqués de Priego<sup>75</sup>. Aunque más adelante, en 1518, Esteban, junto con sus hermanos Carlos y Melchor, abriría un banco público en Granada<sup>76</sup>, en esta época su centro de operaciones estaba todavía en Sevilla, ciudad en la que se había establecido unos años antes, en 1506 como socio de los banqueros genoveses Francesco y Francesco Doria, después de haber pasado en Lyon el periodo comprendido entre 1503 y 1506<sup>77</sup>. Cuando en 1508 Francesco Doria (esposo de Geronima Doria y yerno de micer Luis Centurione), vecino de Génova, redacta su codicilo en Sevilla en previsión de su muerte, nombrará como albacea a Esteban, permitiendo que pudiese tratar todos los dineros que conjuntamente tenían en su compañía en la manera que lo venía haciendo, advirtiéndole «que las cosas de Génova no se hacen bien»<sup>78</sup>.

En 1506 Esteban Centurión, estante en Sevilla, tenía otra compañía con el también genovés Julián Calvo, un mercader muy activo en la ciudad desde 1501<sup>79</sup>. Desde 1506 los vemos involucrados conjuntamente en el juego de letras de cambio con los centros financieros de Castilla<sup>80</sup>, así como en diferentes actividades mercantiles, como vender chameletes y materias primas para la tintorería en la ciudad<sup>81</sup>. En mayo de 1510, Esteban dio poder a su socio Julián Calvo para cobrar «todos los maravedís, doblas e mercaderías e aceites e otras cosas cualesquier» que le debiesen<sup>82</sup>.

En Sevilla, Esteban Centurión también llevaba a cabo por su cuenta negocios típicos de su familia, como prestar dinero<sup>83</sup>, vender trigo<sup>84</sup> o aceite<sup>85</sup>, o hacer contratos de fletamento<sup>86</sup>. Algunos datos nos muestran a Esteban inserto en los circuitos financieros genoveses de la península ibérica. Así, en junio de 1507 Esteban Centurión otorgó poder a Luco Pinelo, genovés estante en la ciudad, para que pudiese cobrar las deudas que le eran debidas y llevar a cabo los pleitos que fuesen oportunos para hacerlas efectivas;

75. De la Obra Sierra 1992: 40, 170, 180-181. Antes de 1509 ya había prestado otros servicios a los marqueses de Priego, relacionados con la venta de tierras que éstos tenían en Cerdeña (Otte 1983: 272).

76. AHPSe: PNS, leg. 9124, f. 627r-v. Sevilla, 20 de octubre de 1518.

77. Otte 1996: 175; Otte 1983: 250.

78. Lacueva 2016: vol. III, doc. 649. Sevilla, 9 de mayo de 1508.

79. Lacueva 2014: vol. I, docs. 2567, 2572, 2573, 2596. Lacueva 2016: vol. II, doc. 17.

80. *Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla.*, vol. VIII, doc. 301. Sevilla, 7 de noviembre de 1506.

81. Lacueva 2016: vol. II, docs. 1789, 1792 y 2016.

82. AHPSe: PNS, leg. 9110, f. 396r-v. Sevilla, 7 de mayo de 1510.

83. *Catálogo...*, vol. VIII, doc. 609.

84. Lacueva 2016: vol. II, doc. 1849. Sevilla, 5-VI-1507.

85. Lacueva 2016: vol. III, doc. 18. Sevilla, 11-I-1508.

86. *Catálogo...*, vol. VIII, docs. 492, 493. Sevilla, 11 de mayo de 1508.

en los mismos días, Octavián Calvo también otorgó poder a Luco Pinelo para cobrar 766.500 mrs. que le habían transferido desde Valencia mediante letra de cambio<sup>87</sup>. Como todos sus parientes, Esteban Centurión dedicará sus esfuerzos a las compras masivas de trigo en Andalucía (como las 10.000 fanegas adquiridas al marqués de Priego en 1509 y que se exportarían por el puerto de Málaga recurriendo a los servicios de su hermano Melchor)<sup>88</sup>, aunque también lo aportará a Sevilla, a veces de regiones tan alejadas como Negroponte<sup>89</sup>.

Sin duda, Esteban Centurión se convirtió en uno de los hombres de negocios más relevantes de Sevilla durante la segunda mitad de la primera década del siglo XVI. En 1510, cuando el centro de sus negocios parece desplazarse hacia Granada, todavía aparece en una lista de un centenar de mercaderes exportadores/importadores que tributan al almojarifazgo mayor de Sevilla<sup>90</sup>, y en los años siguientes, presente o no en Sevilla, aparece involucrado en la apertura del comercio con el Caribe: en 1511 vendía enormes cantidades de mercaderías en Indias a través del mercader genovés Jácome Castellón<sup>91</sup>, y en 1512 y en 1515 se le documenta otorgando poderes para cobrar deudas en La Española<sup>92</sup>. En 1515, era su hermano Melchor Centurión quien se encargaba ya de sus cobros en La Española: este último se convertiría en el hombre de la familia en la isla durante los años siguientes, y aunque todavía en 1514<sup>93</sup> y en 1515<sup>94</sup> residía en Sevilla, sus negocios y servicios financieros como cobrador y tomador de cuentas y deudas parecen referirse siempre a las Indias. Desde Granada, Esteban Centurión también gestionó sus negocios americanos a través de mercaderes burgaleses: así, en 1513 otorgó un poder al burgalés Francisco de Santa Cruz, quien, tras tomar en la ciudad de Santo Domingo de la isla La Española al también burgalés Baltasar de Castro las cuentas correspondientes a Esteban, las rindió en Sevilla en 1519 a Melchor Centurión; en este documento de 1519 se presenta a Esteban como mercader genovés vecino de Granada, y muestra que llevaba seis años confiando en aquel burgalés, así como en su hermano Melchor, para los negocios de Indias<sup>95</sup>.

87. Lacueva 2016: vol. II, docs. 1848, 1850.

88. Lacueva 2016: vol. III, doc. 1258.

89. Lacueva 2016: vol. III, doc. 930. Sevilla, 11 de septiembre de 1508.

90. González Arce 2017: 190.

91. *Catálogo...*, vol. I, doc. 800. Sevilla, 7 de noviembre de 1511.

92. *Catálogo...*, vol. I, doc. 841 (Sevilla, 5 de junio de 1512) y doc. 1203 (Sevilla, 15 de junio de 1515).

93. *Catálogo...*, vol. III, doc. 88 (Sevilla, 1 de marzo de 1514). *Catálogo...*, vol. VIII, doc. 658 (Sevilla, 12 de abril de 1514).

94. *Catálogo...*, vol. I, doc. 1187. Sevilla, 26 de mayo de 1515.

95. *Catálogo...*, vol. VII, doc. 1356. Sevilla, 6 de abril de 1519.

#### 4. LOS HIJOS DE TERAMO CENTURIÓN (III): EL ORO DEL CARIBE Y GASPAS CENTURIÓN EN SEVILLA, 1508-1524

##### 4.1. El banco de Batista y Gaspar Centurión, 1508-1511

Es posible que el desplazamiento de Esteban Centurión hacia Granada guarde relación con la llegada de otro de sus hermanos, Gaspar Centurión, quien en 1508, como vecino de Génova, arribó a Málaga con poderes de su hermano Martín, que como sabemos residía entre Valencia y la corte desde hacía tiempo. En aquel mismo año, tras haber apoderado primero a su hermano Esteban para que lo representase durante tres meses en Sevilla<sup>96</sup>, Gaspar se estableció en Sevilla para convertirse en el mayor banquero de la ciudad: en diciembre de 1508 fundó junto con su hermano Batista Centurión un «banco y compañía» que funcionó en la capital del Guadalquivir hasta mayo de 1511<sup>97</sup>. Batista parece haber llegado a Sevilla también en 1508, realizando negocios de manera inmediata, desde préstamos<sup>98</sup> a ventas de 1.000 pares de zapatos<sup>99</sup> o compras masivas de cueros<sup>100</sup>; en 1509 vendía importantes cantidades de cera en la ciudad<sup>101</sup>, aseguraba mercancías cargadas para América<sup>102</sup> y otorgaba poderes para cobrar deudas en el Nuevo Mundo<sup>103</sup>, lo que demuestra su inmediata participación en el comercio transatlántico.

Durante aquel periodo, ambos hermanos, que aparecen en la documentación como banqueros y mercaderes genoveses, representan a la lonja de los genoveses en Sevilla en el importante préstamo que estos hicieron a la ciudad para pagar el servicio concedido a la reina en 1511<sup>104</sup> y enseguida se involucran de manera conjunta en las actividades habituales de la familia, como el préstamo marítimo<sup>105</sup>. Su banco realiza los servicios financieros habituales, como utilizar letras de cambio para pagar deudas de terceros (en Cádiz, por ejemplo)<sup>106</sup> o recibir partidas de hombres de negocios para hacer frente a los

96. López de Coca y López Beltrán 1981: 118.

97. Otte 1996: 175.

98. Lacueva 2016: vol. III, docs. 458 y 460.

99. Lacueva 2016: vol. III, doc. 615.

100. Lacueva 2016: vol. III, docs. 459, 550.

101. Lacueva 2016: vol. III, docs. 1758, 1759, 1760.

102. Lacueva 2016: vol. III, docs. 2169, 2171, 2182, 2183.

103. Lacueva 2016: vol. III, doc. 1959.

104. El libramiento del cabildo de 100.000 mrs. al mayordomo para que pagase a Batista y Gaspar denota la importancia del préstamo (Kirschberg Schenk 2016: 41. Sevilla, 13 de junio de 1511).

105. Ya en abril de 1509 Batista y Gaspar Centurión prestaron 75 ducados de oro a Manuel Cansino, maestre de la *San Miguel*, para financiar el abastecimiento del viaje que la nao iba a emprender al puerto de Santo Domingo (*Catálogo...*, vol. I, doc. 622. Sevilla, 3 de abril de 1509). También Otte 1964: 497.

106. Lacueva 2016: vol. III, doc. 1640. Sevilla, 8 de junio de 1509.

pagos de letras de cambio o sus protestos<sup>107</sup>. Algunas operaciones ponen de manifiesto la coordinación de la acción de los distintos hermanos presentes en las diferentes ciudades andaluzas: así, en octubre de 1509 Flérigo Centurione envía desde Málaga al banco de Batista y Gaspar Centurión 477.110 mrs. que su hermano Esteban Centurión entregará al receptor de la alhóndiga del pan de Sevilla por cuenta de un trigo que debía abonarle según sentencia de la Chancillería de Granada pronunciada contra Flérigo<sup>108</sup>.

En esta primera etapa y desde sus primeros días en Sevilla, Gaspar Centurión también concede por su cuenta préstamos a la gruesa, como el otorgado por 200 ducados de oro en noviembre de 1508 a Diego Rodríguez, maestro de la nao *Santa María de la Antigua*, para abastecimiento de su nao en el viaje al puerto de Santo Domingo de la isla Española<sup>109</sup>; envía cargamentos de mercancías a Santo Domingo (como las 1.100 arrobas de harina cargadas en 1509 en la nao de Francisco Niño<sup>110</sup>, o los damascos y rasos por valor de 130 ducados vendidos para allá en 1511<sup>111</sup>), y pronto, al menos desde comienzos de 1511 comienza a otorgar poderes al mercader genovés Antonio Ytalián, estante en las Indias, para cobrar allí sus deudas<sup>112</sup>. Mientras tanto, trabaja por cobrar las deudas correspondientes a su anterior etapa en Italia, otorgando en 1510 poder a los dos Francisco Doria compañeros de su hermano Esteban, para que cobrasen «todos los maravedís e doblas e ducados e libras de moneda de Génova» que todavía le debiesen en la ciudad de Génova y en los reinos de Nápoles y Sicilia<sup>113</sup>.

#### 4.2. El banco de Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo, 1512-1518

Sucesor del «banco de Batista y Gaspar Centurión» sería el que de nuevo formaría Gaspar Centurión con Juan Francisco de Grimaldo<sup>114</sup>, y que funciona al menos desde 1512<sup>115</sup>. En los años siguientes, el banco y la compañía de ambos desarrollarán una inmensa actividad crediticia en la ciudad y en relación con el gigantesco espacio económico atlántico y americano que se gestionaba

107. Lacueva 2016: vol. III, doc. 1738. Sevilla, 2 de julio de 1509.

108. Lacueva 2016: vol. III, doc. 1991. Sevilla, 8 de octubre de 1509. Sobre este asunto, también Lacueva 2016: vol. III, doc. 2034.

109. *Catálogo...*, vol. I, doc. 544. Sevilla, 24 de noviembre de 1508.

110. *Catálogo...*, vol. I, doc. 673. Sevilla, 7 de septiembre de 1509.

111. *Catálogo...*, vol. I, doc. 778. Sevilla, 23 de agosto de 1511.

112. *Catálogo...*, vol. I, doc. 734. Sevilla, 25 de enero de 1511. *Catálogo...*, vol. I, doc. 755. Sevilla, 20 de mayo de 1511.

113. AHPSe: PNS, leg. 9110, f. 922r-923r. Sevilla, 30 de julio de 1510.

114. Otte 1996: 175.

115. *Catálogo...*, vol. I, doc. 874. Sevilla, 3 de noviembre de 1512.

desde ella: por supuesto, realiza préstamos a particulares<sup>116</sup>, al cabildo de la ciudad para atender al pago de salarios<sup>117</sup>, pero sobre todo destacará por sus numerosos préstamos a la gruesa a maestros de naos y mercaderes con Indias que acabarán convirtiéndolo en líder en este sector. Ya Ruth Pike presentó una larga serie de estos préstamos marítimos entre 1513 y 1517, con valores totales significativos (1.194 ducados en 15 préstamos en 1513; 1.946 ducados en 23 préstamos en 1517)<sup>118</sup>, si bien sus informaciones acerca de este banco no dejan de ser muy confusas<sup>119</sup>. Enrique Otte ha completado estos datos, que muestran el predominio del banco Centurión-Grimaldo en el ámbito del préstamo marítimo en Sevilla durante aquellos años<sup>120</sup>. Era normal que así fuese, puesto que los Grimaldo (primero Bernaldo y luego Jácome) ya habían venido controlando este negocio del préstamo a la gruesa en la ciudad en 1508 y 1509<sup>121</sup>.

Se trataba, también, de un mecanismo ideal para hacerse con el oro que se producía en el Caribe, puesto que habitualmente estos préstamos debían devolverse (con un interés que desconocemos porque no consta en los documentos notariales pero que se presupone alto<sup>122</sup>) a los pocos días de arribar el barco al puerto de Santo Domingo y pagando «en pesos de oro fundidos y marcados al precio de allá», como se especificaba, por ejemplo, en el contrato de deudo firmado con el portugués Fernando Pinto en 1517 por el préstamo que este recibió de los banqueros en Sevilla para despacho de las mercaderías que pretendía llevar a las Indias en la nao *La barca de Santa María*, surta en el puerto de las Muelas de Sevilla; en este caso, debería pagar tres ducados a los diez días de haber arribado a Santo Domingo<sup>123</sup>. Dado que los barcos que salían de Sevilla y los puertos de la bahía de Cádiz eran los únicos conectores con los puertos del Caribe, el préstamo a maestros y mercaderes para preparar la nave o cargar mercancías y el cobro inmediato tras las arribadas y ventas de las cargazones, se convirtió en un eficaz método para canalizar hacia el banco de Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo una parte de la producción de oro que se obtenía en las distintas regiones americanas en las que los españoles ya se habían instalado o en las que trataban: así por ejemplo, el

116. Por ejemplo, de 150 ducados a Luis de Covarrubias, vecino de Triana, parece que por un plazo de dos años, o de 21,75 ducados de oro a Fernando Gallego, Pedro de Medina y Martín de Escalante, que se pagó en 11 meses (AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 123r-v. Sevilla, 15 de febrero de 1518).

117. Kirschberg Schenk 2016: 187. Sevilla, 4 de noviembre de 1513.

118. Pike 1966: 50-54.

119. Pike 1966: 88-89.

120. Otte 2008: 228-229.

121. El Moussaoui Calderón 2021: 45-49; Pike 1966: 50-51.

122. Castellano 1978: 413.

123. AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 167r-v. Sevilla, 3 de agosto de 1517.

préstamo realizado al mercader Cristóbal de León, que cargó en 1517 sus mercaderías en Sanlúcar de Barrameda en la *Santa María*, debería hacerse efectivo por valor de 30 ducados de oro en «el puerto del Darién que es en Tierra Firme [...] en pesos de oro fundidos e marcados al precio que allá corre» en el plazo de diez días desde que arribare la nao<sup>124</sup>. En ocasiones, estos préstamos expresan la obligatoriedad de que el pago en Santo Domingo se hiciese en pesos (de 450 mrs. cada uno) de oro fundidos y marcados «del oro de la dicha isla Española e no de otra»<sup>125</sup>, lo que sin duda muestra un interés particular por las características del obtenido en la misma.

Aunque la mayor parte de los barcos recalaban en el puerto de Santo Domingo, que continuó siendo hasta la década de 1520 no solo la capital administrativa de las Indias sino también su centro económico, otros no dejaron de dirigirse a Puerto Rico o a Santiago de Cuba<sup>126</sup>. En realidad, Santo Domingo se había convertido en el gran mercado del Caribe, el lugar al que llegaba la mayor parte de los productos desde la península ibérica y desde donde se redistribuían a las otras islas y territorios en proceso de colonización. El memorial del bachiller Enciso, escrito hacia 1516-1517, lo explicaba así al joven monarca Carlos I:

A de saber más que los mercaderes todo lo que llevan desde Castilla lo llevan al puerto de Santo Domingo porque allí gelo avalían en poco e pagan pocos derechos e desde allí lo llevan a Cuba e Jamaica e a Tierra Firme e dizen que no deven derechos porque ya los pagaron en Santo Domingo e ansí los pasan que no pagan almorarifadgo donde los llevan.

A de saber más que en las Indias ay muchos mercaderes que compran en Santo Domingo las mercaderías de los que las llevan desde Castilla e también compran muchos ganados e ropa de los vezinos de las islas que los traen e hazen y estos llevan todo lo que compran a estas islas e tierra firme e allá no pagan almorarifadgo de lo que llevan diziendo que porque lo compraron en la isla no a de pagar derecho [...]<sup>127</sup>.

Este memorial también informaba de las cantidades de oro que para entonces llegaban anualmente desde las Indias a Castilla: 400.000 pesos de oro desde las islas (equivalentes a casi 600.000 ducados de oro) que incluirían tanto la parte de mercaderes como de particulares y del propio rey, y otros 70.000 ó 80.000 pesos (equivalentes a unos 100.000 ducados) desde Tierra Firme, «de

124. AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 927r-v. Sevilla, 5 de octubre de 1517.

125. Así aparece en el préstamo realizado a Gonzalo Fernández, escribano de Sus Altezas, por 32,5 ducados para despacho de las mercaderías que llevaba en la nao *San Francisco* a Santo Domingo (AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 1005r-v. Sevilla, 18 de noviembre de 1517).

126. Pike 1966: 52-54.

127. Ladero Quesada 1988: 121-122.

manera que en cada un año vienen a Castilla de las Indias setecientos mil ducados en oro»<sup>128</sup>, una cifra, como advierte Ladero Quesada, muy superior a la registrada en su día por Earl J. Hamilton a partir del estudio de los registros de la Casa de la Contratación<sup>129</sup>.

No obstante, la financiación del comercio con el Caribe no era la única manera empleada para captar el oro del Caribe. Otra era comprar el oro que llegaba a Sevilla por cuenta del rey en un sistema de subastas públicas gestionado por la Casa de la Contratación que funcionó entre 1507 y 1517. El bachiller Enciso también se refería a él cuando explicaba que los genoveses de Sevilla se hacían con una parte de aquel oro y lo sacaban fuera del reino:

A de saber más que todo este oro que viene de las Indias se vende en Sevilla a cambiadores e mercaderes al precio que vale en las Indias qu'es a cuatrocientos e çinquenta [maravedís] e alguno d'este oro conpran ginoveses e parte hazen ducados en Sevilla e lo que pueden llevan en barras afuera del reyno<sup>130</sup>.

En efecto, desde 1507, según Ladero «se observa la práctica de vender el oro en bruto a algunos cambiadores o mercaderes, que ofrecían puja por encima del precio oficial a 466 mrs. por peso (oro de 22,5 quilates), y se hacían cargo de los costes de fundido, afinado y acuñación del oro». Así, el cambiador sevillano Hernando de Córdoba compró en 1507 25.000 pesos de oro a la Casa de la Contratación, entre septiembre de 1508 y marzo de 1509 fueron los cambiadores Juan Díaz de Alfaro y Rodrigo Íñiguez quienes consiguieron esta concesión, y desde marzo de 1509 hasta marzo de 1511 fueron los genoveses Leonardo Cataño y nuestro Gaspar Centurión quienes se hicieron con el derecho de «amonedar» «el oro de Su Alteza» tras sucesivas pujas en las que se obligaron a pagar 466 mrs. por peso de oro aparte de 100.000 mrs. líquidos al año; entre abril de 1513 y abril de 1517, momento en que se extinguió el arrendamiento de esta concesión, fue el platero Juan de Oñate quien se hizo con ella tras ofrecer en las pujas cantidades más elevadas<sup>131</sup>. Teniendo en cuenta las cantidades de las remesas de oro entradas en la Casa de la Contratación pertenecientes al rey y su distribución anual a lo largo de este periodo<sup>132</sup>, podemos estimar que entre 1509 y 1511 Leonardo Cataño y Gaspar Centurión se podrían haber hecho con unos 93.000 pesos de oro (111.600 ducados), una cantidad de oro realmente descomunal.

128. Ladero Quesada 1988: 119.

129. Ladero Quesada 2008a: 138. Véase Hamilton 2000: 47.

130. Ladero Quesada 1988: 119-120.

131. Ladero Quesada 2008a: 152-153 y 324-326.

132. Ladero Quesada 2008a: 150-151.

No obstante, para los años en que funcionó el banco de Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo no conocemos compras de oro por parte de estos en las subastas organizadas por la Casa de la Contratación, aunque algunos datos que presentamos más abajo nos informan de que siguieron involucrados en el negocio del oro. También realizaron otras actividades mercantiles que también les permitían conseguir el preciado metal, como la venta de mercancías en Sevilla a los maestros de naos y mercaderes que las necesitaban para llenar sus cargazonas destinadas a las Indias. En 1517, por ejemplo, los banqueros vendieron lienzos angeos al mercader Miguel de Reina, quien les debería pagar 39 ducados de oro en el puerto de Santo Domingo en el plazo de 20 días tras su llegada al mismo, siempre «en pesos de oro fundidos marcados al precio que allá corre»<sup>133</sup>. Por supuesto, en aquellos años Gaspar Centurión siguió desarrollando negocios por su cuenta, haciendo envíos a La Española con mercaderías habituales en los cargamentos de entonces, como las 10 pipas de harina y 180 arrobas de aceite que mandó en 1513 al puerto de Santo Domingo al mercader Antonio Ytalián (que después falleció en las Indias)<sup>134</sup>.

El oro del Caribe amonedado en Sevilla se convirtió a su vez en una poderosa herramienta para enriquecerse en el comercio con Portugal y empujó el desarrollo del tráfico de esclavos de los que el reino vecino se había convertido en gran suministrador desde mediados del siglo XV. Nos lo explica de nuevo el bachiller Enciso:

A de saber más que todos los ducados que se hazen d' este oro de las Indias valen en Portugal a cuatrocientos e diez maravedís cada uno de manera que los que an de yr a comprar a Portugal alguna cosa no quieren llevar otra mercadería sino ducados, porque ganan en cada uno treinta e cinco maravedís e los que llevan mercaderías desde Castilla a Portugal después que allá las venden dan los dineros a otras personas para comprar mercaderías y esclavos porque les den en Castilla otros tantos maravedís de la moneda de Castilla como les dan ellos allá de la de Portugal e los que traen a vender desde Portugal algunas cosas a Castilla no curan de comprar otras mercaderías, mas de procurar de aver ducados e llevárselos a Portugal<sup>135</sup>.

Este testimonio tiene un valor extraordinario pues nos ayuda a comprender que el habitual tráfico de compra de esclavos encargados desde Sevilla y

133. AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 383v-384r. Sevilla, 2 de septiembre de 1517. Véase también AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 324r-v.

134. Lo que, por otra parte, muestra la reiterada colaboración de los Centurión y los Ytalián. AHPSe, PNS, leg. 9117, s. f. Sevilla, 3 de septiembre de 1513.

135. Ladero Quesada 1988: 120.

realizado tanto por grandes mercaderes<sup>136</sup> como por particulares<sup>137</sup> para adquirirlos en Portugal, que se convirtió en el principal mecanismo de entrada de los esclavos en Andalucía durante el siglo XVI<sup>138</sup>, estaba estimulado por el diferente valor de las monedas de oro castellana (375 mrs.) y portuguesa (410 mrs.). No obstante, y aunque individualmente Gaspar Centurión envió algunos esclavos a las Indias en estos años<sup>139</sup> o los compró y vendió en la ciudad de Sevilla<sup>140</sup>, como también lo hizo Juan Francisco de Grimaldo<sup>141</sup>, y de manera muy temprana, en 1512, se involucró en la compra de las entonces escasas licencias reales para enviar esclavos a las Indias (en aquel año compró 20 a un tal Juan de Oviedo que las había obtenido por merced real, mientras que otros siete mercaderes se hicieron con otras 29)<sup>142</sup>, lo cierto es que las características iniciales de aquella trata transatlántica que se hallaba todavía en estado embrionario no permitieron, por ahora, utilizarla como un gran mecanismo de captura de oro. Lo cual no quiere decir que no se atisbase ya en aquellas fechas la versatilidad que podría alcanzar la trata de esclavos con las Indias con el objeto de acaparar la mayor cantidad posible de oro; de hecho, veremos cómo la compañía de Gaspar Centurión y Juan Francisco de

136. Como los 105 esclavos negros comprados en Lisboa, por encargo de la Casa de la Contratación, por el genovés Lorenzo de Vivaldo y un factor de Antonio Salvago, que fueron remitidos a Sevilla y Sanlúcar de Barrameda y desde estos puertos reenviados a La Española al almirante don Diego Colón y a los oficiales del rey «para la labor de las minas de Su Alteza», es decir, para ser empleados en la extracción del oro (Ladero Quesada 2008a: 65-66 y 346-347).

137. Un caso típico lo encontramos en 1517, cuando Antón Sánchez, mercader estante en Sevilla, actuando por sí y en nombre de Diego Sánchez de Chiclana, estante en el Caribe en la isla de San Juan, entregó 50.000 mrs. a un tal Antón Romero, vecino de Lebrija para «que vaya a comprar esclavos negros a Portugal conforme a un memorial que me distes» y, una vez comprados, los trajese a Sevilla (AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 407r-v. Sevilla, 4 de septiembre de 1517). O en 1528, por ejemplo, el canónigo sevillano Diego de Grijalba encargaba al piloto portugués Juan Rodríguez que le comprase en Lisboa dos esclavos de entre 15 y 25 años (un hombre y una mujer), entregándole para ello 32 ducados (en 24 ducados de oro, 88 reales de plata y 8 mrs.) y dándole un plazo de siete meses para que se los enviase a Sevilla (AHPSe: PNS, leg. 33, f. 46r-v. Sevilla, 9 de julio de 1528). Este tipo de encargos entre Sevilla y Portugal fue muy frecuente.

138. Fernández Chaves y Pérez García 2010.

139. Así una esclava de 20 años en 1513 (*Catálogo...*, vol. VIII, doc. 189. Sevilla, 7 de marzo de 1513).

140. En 1513 Gaspar Centurión compró en Sevilla un esclavo negro de Guinea de 30 años por 10.000 mrs. (Franco Silva 1979), y otro bozal del mismo origen en 1517 por 9.000 mrs. (AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 461r-v. Sevilla, 10 de septiembre de 1517). En 1518 vendió una esclava negra bozal de Guinea de 15 años por 10.500 mrs. (AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 150r-151r. Sevilla, 16 de marzo de 1518).

141. También conocemos la compra en 1513 de dos esclavos negros en Sevilla, uno de ellos mandinga (Franco Silva 1979).

142. Gaspar pagó 15.000 mrs. a la Casa de la Contratación en 8 de octubre de 1512, correspondientes a los dos ducados que se debían abonar por cada licencia (Ladero 2008a: 358).

Grimaldo acabó creando durante estos años un circuito estable de compra de esclavos en Lisboa gracias al mercader genovés Andrea Pravesyn. En este sentido, no parece casualidad que el platero Juan de Oñate, que, como vimos, se había hecho con las compras del oro llegado desde América entre abril de 1513 y el mismo mes de 1517, también se interesase en comprar en 1513 de un criado del rey, Amador de Lares, cuatro licencias de esclavos para pasarlos a Indias<sup>143</sup>.

Dotado de un capital que sin duda debió ser importante, convertido en uno de los principales centros de obtención del oro americano, y formando parte de la envidiable red financiera y mercantil genovesa, el banco de Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo funcionó como un nodo de primer nivel del sistema financiero europeo. Ello potenciaba el interés que tenía tanto para la Casa de la Contratación como para la corte, puesto que era capaz de hacer circular el dinero entre ambos espacios, como de hecho lo hizo realizando cobros en la Casa de la Contratación para terceros correspondientes a mercedes regias y salarios en la corte<sup>144</sup>.

Especial relevancia tuvo el banco de Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo en relación con Lisboa, plaza desde la que se libraban continuamente letras de cambio por importantes cantidades de cientos o incluso miles de ducados que debían hacerse efectivas en Sevilla. Así, por ejemplo, Pero Lopes, factor del rey de Portugal en la factoría de Andalucía, les encargó en repetidas ocasiones el cobro de letras de cambio remitidas desde Lisboa por los financieros italianos asentados en la misma, como el cremonés Juan Francisco de Affaitati o el cambiador genovés Juan de Odón<sup>145</sup>.

Desde Sevilla, el ámbito de actuación del banco de Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo se extendió también hasta los puertos de Flandes y Zelanda gracias a los préstamos marítimos concedidos a maestros de naos que se dirigían a ellos desde los puertos de Andalucía occidental. Se trata de una zona económica donde también se documenta la presencia, aunque tímida, de los Centurión a fines de la Edad Media (en 1493 en Amberes, concretamente)<sup>146</sup>. Muestras de esta actividad las detectamos en septiembre de 1515, cuando Centurión y Grimaldo dieron sendos préstamos de 30 y 65 ducados de oro a los maestros (Diego de Alvo y Antonio Gallardo) de dos naos (*Santa María de Consolación* y *Santa María la Vella*) que se encontraban respectivamente en los puertos onubenses de Saltés y de Lepe para partir hacia los puertos de Arnemuiden y La Esclusa; los préstamos habrían de

143. AHPSe: PNS, leg. 10, f. 635v-636r. Sevilla, 8 de octubre de 1513.

144. Ladero Quesada 2008a: 411, 450, 469, 500-501. Años 1514, 1515, 1517-1520.

145. AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 118r. Sevilla, 28 de julio de 1517. AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 511r-v. Sevilla, 26 de septiembre de 1517.

146. Doehaerd 1962: 132.

devolverse en ducados de oro en un plazo de 30 días después de su arribada a Middleburg y Arnemuiden, puertos de Zelanda, encargándose de recibir el dinero en nombre de los banqueros el genovés Damián Pravesyn, estante en la ciudad de Brujas<sup>147</sup>. En 1517 otorgaron otro préstamo de 61 ducados al maestre Juan Rodríguez Zarco para «despacho y bastecimiento» de su nao *Buen Jesús*, que desde el puerto de las Muelas de Sevilla partía para Amberes, donde debería pagar esa cantidad en el plazo de diez días de nuevo a Damián Pravesyn, aunque en esta ocasión también podrían realizar el cobro tanto Gerónimo de Grimaldo como Agustín Centurión, es decir, un representante de cada una de sus familias<sup>148</sup>. Aunque sabemos poco de este Agustín o Agostino Centurión, no cabe duda de que también fue una figura de primera fila dentro de la familia, moviéndose entre Amberes e Italia<sup>149</sup>.

A la luz de los datos presentados, parece evidente que ambos banqueros no se apartaron lo más mínimo de la tradición de actividades económicas en que sus familias, y muy especialmente los Centurión, estaban especializadas desde la Baja Edad Media. Por ello, no dejaron de ocuparse de grandes operaciones de exportación de trigo andaluz, como cuando la duquesa de Arcos, doña Isabel Pacheco, les encargó la saca de 1.000 cahices de trigo de Andalucía y del reino de Granada por los puertos de Málaga, Jerez de la Frontera y Mazarrón a que le había autorizado el cardenal Cisneros como regente del reino; para cumplir con el encargo, el banco buscó no menos de 560 cahices en Jerez de la Frontera<sup>150</sup>.

La gigantesca actividad desarrollada por el banco de Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo lo convirtió en un referente para la economía que dependía de Sevilla y para el Caribe. Así lo muestran, por ejemplo, el hecho de que fuese utilizado para efectuar pagos en compraventas entre particulares (conocemos algunas relativas a esclavos)<sup>151</sup>, o las numerosas deudas que tenía por cobrar, junto con el platero Juan de Herver, en la isla de Cuba en la villa de Santiago, donde en 1517 se contaban no menos de 17 particulares (entre ellos un mercader, un carpintero, un carretero, un pastelero, un pregonero,

147. AHPSe: PNS, leg. 3238, f. 260r-261r, 262v-263v. Sevilla, 24 de septiembre de 1515.

148. AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 107r-108v. Sevilla, 23 de julio de 1517.

149. Así lo señala el hecho de que en 1522 moviese importantes cantidades de dinero a Amberes al servicio de Carlos V (Goris 1925: 394-395). Su trayectoria también nos enseña que el movimiento de los hijos de Teramo Centurión hacia Andalucía, Sevilla y el Caribe no significó el abandono del reino de Nápoles. En 1521, cuando Carlos V vendió gran parte de los dominios reales en el reino de Nápoles para hacer frente a sus necesidades pecuniarias, Agostino Centurioni, así como los Welser, jugaron un papel muy relevante en unas operaciones que están en el origen de los latifundios genoveses en este reino (Ehrenberg 1955: 159).

150. AHPSe: PNS, leg. 9122, f. 931r-v (5 de octubre de 1517), 933r-v (29 de septiembre de 1517), f. 944r-v (6 de octubre de 1517).

151. Así en enero y marzo de 1515, por ejemplo (AHPSe: PNS, leg. 9119, f. 999v-1000r, 220v-221r).

un escribano público de la villa, un bachiller, etc.) que les debían pequeñas (de 3, 4, 6 ó 10 pesos de oro) y no tan pequeñas cantidades de dinero (de 34, 49, 95 ó más de 266 pesos)<sup>152</sup>. En febrero de 1518, cuando se acababan los días de aquel banco, todavía encontramos a sus titulares junto a un buen grupo de importantes hombres de negocios italianos (de Florencia y Siena) y castellanos (burgaleses y sevillanos) organizándose para cobrar las cuantiosas deudas que les había dejado sin pagar el vizcaíno Lope Fernández de Ybar, y designando a Gaspar Centurión como uno de los que se harían cargo de tener en depósito las cantidades que pudiesen ser recuperadas mediante el embargo de los bienes del vasco<sup>153</sup>.

Finalmente, entre marzo y abril de 1518 Gaspar Centurión y Juan Francisco de Grimaldo cerraron su banco y su compañía. Para poner fin de manera ordenada a su actividad, nombraron como árbitros en el asunto a otros dos conocidos y experimentados mercaderes genoveses, miembros de sus respectivas familias, a saber, Esteban Centurión y Bernaldo de Grimaldo (por este último actuó también Constantín Gentil)<sup>154</sup>. El documento se refiere a la existencia de una compañía cuya actuación era más amplia que la del propio banco, y que por lo tanto no era coincidente con él; claramente, se refieren a «los libros del banco» y a «los otros libros suyos de la compañía» como distintos. Bernaldo y Esteban, tras ver «sus cuentas e libros e su compañía», determinaron que «todo lo tocante a la compañía que avía» entre ambos pertenecía a Gaspar, debiendo este hacer frente, eso sí, a las deudas de la compañía y del banco pendientes de pago; no obstante, las deudas que Juan Francisco de Grimaldo hubiere causado a la compañía pero que no estuviesen escritas en los libros de esta, deberían ser abonadas por él, a excepción de unas «promisiones» que hicieron a riesgo de la duquesa de Arcos. Esteban Centurión y Constantín Gentil (actuando por Bernaldo Grimaldo) redactaron también «un memorial» que enumeraba las deudas debidas a la compañía «asy de dineros como de mercaderías e otras cualquier cosas»; todas las deudas que constaren en dicho memorial, «o en los libros o fuera dellos», serían también para Gaspar Centurión, y él se habría de encargar de cobrarlas. Además, si Juan Francisco hubiese percibido alguna deuda contenida en el memorial (hay referencia expresa a dos deudas por valor total de 48.520 mrs.), debería restituirlas a Gaspar en un plazo de tres días. Finalmente, los árbitros

152. AHPSe: PNS, leg. 9122. Sevilla, 597r-598v. Sevilla, 8 de octubre de 1517.

153. AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 138r-139v. Sevilla, 19 de febrero de 1518. Véanse también AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 124r-125r y 191r-v.

154. El documento con la sentencia arbitral y con las deudas del banco que a continuación exponemos se conservan en AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 272r-283r. Aunque carecen de fecha, se encuentran en un cuadernillo cuyas fechas extremas son el 31 de marzo y el 9 de abril de 1518. En concreto, tanto el documento anterior como posterior son de 7 de abril de 1518, lo que nos permite datar el resultado de la actividad de estos árbitros con bastante precisión.

daban treinta días a Juan Francisco de Grimaldo para que entregase a Gaspar Centurión «todas e cualesquier prendas de oro e de plata, ropas, joyas, e de otra cualquier calidad e manera que sea que estén empeñadas por deudas devidas a la dicha compañía o otras cosas a ellas pertenescientes», testimonios del sistema de garantía vigente entonces y necesarias a Gaspar para poder proceder a los cobros.

El memorial distinguía entre las deudas contenidas «en el libro del banco» de «las deudas e otras cosas que son y dependen de la compañía [...] sacada de los libros de la dicha compañía». Por una parte, en el libro del banco constaban 35 deudas que ascendían a un total de 686.457 mrs. e involucraban a 38 personas. Las deudas del comendador Solís y su esposa doña Beatriz de Esquivel (que ascendía a 255.960 mrs.; 37,3 % del total) y de Álvaro de Vallesillo (140.000 mrs.; 20,4 %) eran las más altas, suponiendo entre ambas cerca del 58% del total. El resto de deudas, sin embargo, se movía en una franja más modesta: 19 no llegaban a los 10.000 mrs. y dos eran de solo 750 mrs.; 9 deudas se situaban entre los 10.000 y los 20.000 mrs.; y solo otras tres deudas superaban los 20.000 mrs. (20.220, 30.322 y 42.340 mrs.). Esta diversidad de importes permitía al banco atender a las necesidades de un amplísimo espectro social, desde individuos de la nobleza de la ciudad (como el citado comendador Solís o el mariscal Gonzalo de Saavedra) y las élites urbanas y letradas (el propio escribano público que redactó el documento, Bernal González de Vallecillo; el bachiller y cura Diego Fernández; el veinticuatro Diego de la Fuente; o el jurado Alonso de Medina), a algunos italianos, y hasta un humilde barbero que entregó en prenda una alfombra para poder recibir un préstamo de 1.875 mrs. Interesante resulta el hecho de que entre los deudores se cuentan dos plateros (Gonzalo Rivero y Pero Fernández) y el ensayador Lorenzo Sánchez, quien del resto de cuentas anteriores todavía debía 16.992 mrs.; se trata de testimonios de la actividad del banco Centurión-Grimaldo en el negocio de la compra y amonedamiento del oro.

La *Relación de las deudas* que dependían de la compañía muestra con claridad que esta era una entidad mucho más grande que el banco, y que en los libros de la misma se utilizaba el sistema de contabilidad de partida doble. En los 88 asientos que recogía, constaban deudas de más de medio centenar de personas por un importe total de 6.134.497 mrs., de los que 681.170 correspondían a genoveses (450.000 de ellos eran debidos por Melchor Centurión)<sup>155</sup> y algún florentino<sup>156</sup> (11,1 %), y 2.600.000 mrs.

155. Esteban de Grimaldo en Génova, Rafael Doria en Murcia, Juan Bautista de Grimaldo, el canónigo Pedro Pinelo en Sevilla, Andrea Pravesyn en Lisboa, Bernabé y Agustín de Grimaldo en Valencia, Niculao de Grimaldo, Andrea Doria hijo de micer Francisco, Flérigo Centurión en Granada, Otavián Calvo, Jácome Espíndola y Bernaldo de Grimaldo.

156. Simón Verde.

habían sido enviados mediante cambios por la compañía a la última feria de Villalón acabada de celebrar (1.700.000 mrs. a Agustín y Niculao Grimaldo, y 900.000 mrs. a Adán de Vivaldo y Tomás de Forne y compañía). No obstante, a estas cantidades quedaban por sumar las deudas todavía no averiguadas debidas por Esteban Centurión, Melchor de Castro, Andrea Pravesyn en Lisboa, y don Jorge de Portugal. Además, existía un apunte en el «libro del banco» de 96.286 mrs. correspondiente a «la cuenta de los malos deudores», aparte de que había «otros deudores en los dichos libros del dicho banco porque aún no están apuntados».

El análisis de la tipología de deudas y deudores nos enseña que la compañía financiaba a mercaderes grandes, mediados y pequeños, maestros de naos, particulares muy variados y grandes nobles (como el marqués de Tarifa), además de, por supuesto, a los propios mercaderes genoveses, que parecen funcionar como una gigantesca red vinculada por el eficaz lazo del común origen. La distribución de estos dibuja una geografía que se extiende desde Brujas (donde la compañía Centurión-Grimaldo vendía aceite a Damián Pravesyn y compañía, quien a su vez actuaba para la compañía de Sevilla cobrando el importe de los préstamos a la gruesa realizados para los puertos de Flandes y Zelanda) y Lisboa (donde estaba instalado Andrea Pravesyn) hasta Sevilla, Málaga, Granada, Murcia, las ferias de Castilla, Valencia y Génova. Este circuito estaba conectado con Lyon, adonde la compañía enviaba cambios con frecuencia. También se detecta un vínculo con la isla de Madeira y el comercio del azúcar, que era remitido a Flandes. Entre las actividades desarrolladas por la compañía encontramos la compra y venta de naos, los préstamos marítimos, las compras y ventas de trigo, el tráfico con esclavos a las Indias, aceite y azúcar, el envío de grandes cargamentos de mercancías al Caribe (a Cuba, La Española y Tierra Firme) y, obviamente, el crédito.

No obstante, si prestamos atención al debe de la compañía, que ascendía al menos a 2.812.520 mrs. arrojando la imagen de una empresa saneada, encontramos la existencia de una serie de cuentas individualizadas que muestran las actividades más valoradas por la propia compañía: así, existía una «cuenta del trigo», una «cuenta de los aceites», «la cuenta de los seguros», «la cuenta de los esclavos», «la cuenta de las perlas y aljófar», «la cuenta del almizque y ámbar» y la «cuenta del oro». Estas cuentas apuntan hacia una serie de conexiones que es necesario recordar: a Berbería, donde se vendían las perlas; a Génova, donde se aseguró la nao *Carriaga*; a Flandes, donde se enviaba azúcar; y a Portugal, de donde se traían esclavos, el almizque y el ámbar.

En efecto, en la *Relación de las deudas* leemos: «la cuenta de los esclavos que compró por la dicha compañía Andrea Pravesyn de los cuales quedan doce piezas están en 100.397 mrs.»; y más adelante: «las costas de los

esclavos asy de la dicha compañía como de Andrea Pravesyn están en débito en el dicho libro de 26.387 mrs.». Si seguimos leyendo hallamos nueva información sobre este: «Andrea Pravesyn, estante en Lisboa, deve ciertas contías a la dicha compañía y no está averiguada la cuenta con él porque la dicha compañía ha enviado a pagar por el dicho Andrea en León [Lyon] ciertas sumas de escudos y porque no está averiguado no se saca fuera». En Lisboa, este Andrea Pravesyn también llevaba la cuenta del almizque y ámbar «por cuenta de la dicha compañía», productos que hacían llegar los portugueses desde Ultramar.

Andrea Pravesyn era un mercader que documentamos en Sevilla en 1511 en el seno de la comunidad genovesa<sup>157</sup>, y que comerciaba con aceite<sup>158</sup> y azúcar<sup>159</sup> a través de Cádiz y Jerez de la Frontera todavía en 1512. Después debe haberse desplazado a Lisboa, donde prestaba los servicios que hemos visto a la compañía de Centurión y Grimaldo. En 1518 creó una compañía para producir en Lisboa terciopelos, damascos y rasos junto con un tejedor genovés de terciopelo, Marcos de Foçon, utilizando para ello seda portuguesa; aspiraba a crear en la capital lusa un centro de producción sedera que llegase a reunir diez telares y un torno para hilar y torcer la seda<sup>160</sup>. Lo interesante aquí es que sus actividades esclavistas nos avisan de que la compañía Centurión-Grimaldo se dedicó con asiduidad a la importación de esclavos desde Portugal a Sevilla, desde donde a su vez los remitía al Caribe. Allí, Melchor de Castro era el encargado de recibirlos (tres aparecen en estas cuentas) y de obtener «pesos de oro e otras cosas» a cambio de ellos. Funcionaba así el lucrativo circuito de los esclavos y el oro entre Castilla y Portugal que explicaba el bachiller Enciso a Carlos I, en una economía conectada a Lyon donde la compañía hacía pagos por Andrea, seguramente aprovechando, de nuevo, la alta cotización que en la plaza francesa alcanzaba el ducado castellano fabricado con el oro de las Indias<sup>161</sup>.

157. Otte 1996: 188.

158. Cuando vendía 180 quintales de aceite al genovés Francisco de Caçana (AHPSe: PNS, leg. 8, f. 90r-91r. Sevilla, 17 de enero de 1512)

159. Compra de 100 arrobas de azúcar (AHPSe: PNS, leg. 9117, f. 137r-v. Sevilla, 26 de enero de 1512.

160. AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 418r-421v. Sevilla, 4 de mayo de 1518.

161. Según el bachiller Enciso: «Y pues en Francia notorio es que vale cada ducado de Castilla del oro de las Indias veinte e seis sueldos e medio, que son cuatrocientos e cincuenta maravedís, e que conpran cuantos pueden aver los de Francia e los desfazen para hacer coronas e que ganan en cada uno fecho corona setenta e cinco maravedís e a estas causas se saca todo el oro que viene de las Indias de Castilla e se lleva a otras partes fuera del reyno» (Ladero Quesada 1988: 120).

#### 4.3. El banco de Adán de Vivaldo y Gaspar Centurión, 1518-1520

La disolución del banco constituido con Juan Francisco de Grimaldo debe estar relacionado con el hecho de que en marzo de 1518, Gaspar Centurión formó en Sevilla una nueva compañía con Adán de Vivaldo, otro mercader genovés con una dilatada trayectoria en la península ibérica, documentándose en Málaga ya desde la segunda mitad de la década de 1490 interviniendo en el tráfico de cereales y aceite y comerciando con Berbería, además de prestar servicios al rey Católico en 1512 al fletar naves para abastecer de trigo a las tropas preparadas en Guipúzcoa para invadir Navarra<sup>162</sup>. La compañía formada por Gaspar con Vivaldo era, de nuevo, un banco, y con tal denominación («banco de Adán de Vivaldo y Gaspar Centurión») aparece funcionando como lugar donde se hacían pagos relativos a compraventas de esclavos que tenían lugar en la ciudad ya en abril de 1518<sup>163</sup>.

Como se puede suponer, el principal objetivo del nuevo banco fue la compra de oro en Sevilla y su amonedamiento en la Casa de la Moneda de la ciudad. Así lo explica, sin lugar a dudas, la escritura de la compañía que ambos socios constituyeron el 11 de marzo de 1518 con el platero Martín Rodríguez, vecino en la collación de Santa María<sup>164</sup>. La compañía tendría una duración de dos años. Por este contrato, los tres se obligaban a hacer labrar en dicha Casa de la Moneda todo el oro que comprasen. Una vez adquirido, el metal precioso se guardaría en casa de Gaspar Centurión o de Adán de Vivaldo, entregándose a Rodríguez solo cuando fuese a ser llevado a labrar; una vez que el oro hubiese sido afinado, el platero debería entregarlo al tesorero de la Casa de la Moneda para convertirlo en moneda<sup>165</sup>, poniéndolo siempre a nombre de Gaspar. Una vez hubiese sido hecho moneda, se entregaría a Gaspar Centurión. De todo ello se llevaría puntual cuenta en «los libros del banco»; además, las cantidades de oro que se labrasen durante aquellos dos años se podrían averiguar por las entregas realizadas en la Casa de la Moneda. La división de tareas en la compañía era muy clara: Adán y Gaspar no tendrían otro «trabajo» más que comprar el oro y ponerlo en manos de Martín Rodríguez, quien a su vez se haría responsable de su entrega a la Casa de la Moneda. Este, además, se obligaba a poner en la compañía todo el dinero que tenía, mientras que los genoveses debían «poner todo el crédito que fuere menester» y el dinero que «cómodamente» pudiesen poner. Finalmente,

162. Era hijo de Perseval de Vivaldo. López de Coca, López Beltrán 1981: 106. López Beltrán 1986: 112.

163. AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 266r-v, 500r-v, 511r-v.

164. El documento se conserva en AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 217r-218v. Sevilla, 11 de marzo de 1518.

165. Sobre este proceso, Pérez Sindreu 1992: 90 y 98-99.

los beneficios obtenidos por la compañía se repartirían de la siguiente manera: Adán y Gaspar recibirían tres maravedís por cada dos castellanos de oro que se labrasen, siendo para Martín Rodríguez «el provecho que más en ello oviere». Para la cuenta, seguían haciendo mención a la antigua moneda castellana de oro, la *dobla* o castellano de oro, cuyo valor hasta la reforma monetaria de 1497 que la suprimió había ascendido a 485 mrs. Los márgenes de beneficios se situaban dentro de lo establecido legalmente en 1480 para los cambiadores, cuando se fijó un máximo de cuatro maravedís por castellano<sup>166</sup>.

A partir de este momento, y al menos hasta enero de 1520, Gaspar Centurión se convirtió en el principal comprador de oro a la Casa de la Contratación. Ganó tres de las cuatro pujas de 1519 y otra en enero de 1520, un tiempo comprendido dentro del de vigencia de la compañía formada con Martín Rodríguez. Los datos conocidos nos informan de que en total abonó a la Casa la friolera de 15.579.658 mrs., equivalentes a más de 41.527 ducados de oro, el 47,2% del total ingresado por aquella institución en virtud de esas pujas, haciéndose con algo más de 34.000 pesos de oro en bruto (no amonedado) a un precio medio de 448,225 mrs. por peso, muy por debajo del precio oficial de 466 mrs. por peso (oro de 22,5 quilates)<sup>167</sup>, lo que aseguraba enormes beneficios. Ganando otras pujas encontramos a otros dos genoveses, sus antiguos socios Leonardo Cataño y Juan Francisco de Grimaldo, que acumulan entre ambos otro 22,28% del total del precio pagado por el oro en esos años. Es decir, estos tres mercaderes (a los que habría que añadir Adán de Vivaldo por su sociedad con Gaspar) fueron responsables del 69,5% de la inversión realizada por hombres de negocios en la compra de oro en la Casa de la Contratación durante aquellos dos años, lo que pone de manifiesto el predominio de los genoveses en esta materia<sup>168</sup>. Estos datos revelan con total claridad que Sevilla seguía siendo para ellos el gran mercado del oro, ahora del venido desde América.

166. Ladero Quesada 1988: 116.

167. Ladero Quesada 2008a: 152.

168. Cf. Tablas 1, 2 y 3.

Tabla 1. Compras de oro del rey por Gaspar Centurión, Juan Francisco de Grimaldo y Leonardo Cataño en las subastas públicas organizadas por la Casa de la Contratación en Sevilla, 1519-1520.

Año	Procedencia	Nao / Maestre	Cantidad de oro comprada a la Casa de la Contratación (en pesos de oro)	Mrs. pagados a la Casa de la Contratación	Comprador
1519, abril	La Española	Francisco Vara, Juan Rodríguez Zarco y Cristóbal Sánchez Cagaravaga	10.000 pesos, 2 ochavas y 2 tomines de oro	4.691.000	Gaspar Centurión
1519, julio	La Española	Jerónimo Rodríguez	3.999 pesos y 6 granos de oro	1.815.573	Juan Francisco de Grimaldo
1519, agosto	San Juan	Martín Núñez	10.000 pesos	4.580.000	Gaspar Centurión
1519, agosto	Cuba	Juan Ginovés	4.000 pesos	1.744.000	Gaspar Centurión
1520, enero	San Juan	Francisco López	10.000 pesos y una ochava de oro	4.564.658	Gaspar Centurión
1520, junio	La Española	Diego Rodríguez Buitrón	5.400 pesos, 2 tomines y 4 granos de oro	2.349.514	Juan Francisco de Grimaldo
1520, julio	San Juan	Juan Vizcaino	4.747 pesos y 6 tomines de oro	2.160.235	Leonardo Cataño
1520, octubre	San Juan	Juan Bautista	2.300 pesos menos 5 tomines de oro	1.024.370	Juan Francisco de Grimaldo

Fuente: Elaboración propia a partir de Ladero Quesada 2008a: 437-438, 442-444.

Tabla 2. Cantidades abonadas a la Casa de la Contratación por los compradores de oro americano en las subastas públicas realizadas en Sevilla, 1519-1520. Valores en mrs.

Compradores	1519	1520	Total	%
Gaspar Centurión	11.015.000	4.564.658	15.579.658	47,2
Juan Francisco de Grimaldo	1.815.573	3.373.884	7.005.367	15,73
Leonardo Cataño	-	2.160.000	2.160.000	6,55
Juan de Alcolea	-	1.787.980	1.787.980	5,42
Juan de Buendía	6.435.335	-	6.435.335	19,5
Otros	1.844.900	-	1.844.900	5,6
Total	21.110.808	11.886.552	32.997.360	100

Fuente: Elaboración propia a partir de Ladero Quesada 2008a: 437-438, 442-444.

Tabla 3. Evolución del precio (en mrs.) pagado por peso de oro en las subastas de oro realizadas por la Casa de la Contratación.

Fecha	Julio de 1519	Marzo 1520	Junio de 1520	Octubre de 1520
Precio	458	453,5	469,5	445,5
Comprador	Gaspar Centurión	Juan de Alçola	Juan Francisco de Grimaldo	Juan Francisco de Grimaldo

Fuente: Elaboración propia a partir de Ladero Quesada 2008a: 437-438, 442-444.

El documento de la compañía formada con Martín Rodríguez también nos informa de que Gaspar Centurión disponía con anterioridad a 1518 de «aparejos» dentro de la Casa de la Moneda para el lavado del oro, lo que insiste en la idea de que durante sus años en Sevilla nunca dejó de dedicarse al negocio de la compra de dicho metal y su amonedamiento.

Al menos en esta nueva etapa, Gaspar también se dedicó a la moneda de vellón. Así, en 19 de noviembre de 1518, titulándose solo como «cambiador», abonó 3.750 mrs. a Antón de Vires, lugarteniente de tallador de la Casa de la Moneda de Sevilla, en cuenta de los derechos que debía pagar «de la talla del vellón» que Centurión quería hacer labrar por valor de 800.000 mrs., para lo que tenía una libranza del rey<sup>169</sup>. También como «cambiador» continuó implicado en negocios de carácter financiero y monetario, así enviando letras de cambio a Génova por cuenta de don Fadrique Enríquez de Ribera, marqués de Tarifa, para hacer efectivo allí el dinero en 1518<sup>170</sup>. Como banquero, custodiaba en depósito bienes y dineros correspondientes a sucesiones pendientes de resolución judicial<sup>171</sup>.

En 1518 percibimos además un nuevo interés de Gaspar Centurión por la inversión en las Indias. Sintomático es el encargo que realiza en agosto de aquel año y, según un detallado memorial, para la fabricación por especialistas de las piezas de cobre labradas necesarias para un ingenio de azúcar, que deberían entregársele en el plazo de dos meses y medio<sup>172</sup>. En aquel año los pedidos de estas piezas, calderas y otros instrumentos necesarios para cocer el azúcar, se estaban disparando en Sevilla, al calor del despegue del proceso de construcción de los ingenios en La Española<sup>173</sup>. Es posible que pudiesen ir destinadas al ingenio de Hernando Gorjón, quien encargó a Melchor Centurión la compra en Sevilla de tales instrumentos<sup>174</sup>, aunque también podrían haber

169. AHPSe: PNS, leg. 3241, f. 675r-v. Sevilla, 19 de noviembre de 1518.

170. El importe debía ser alto, puesto que Francisco de Morillo, vecino de Sevilla, le fiará 1.000 ducados en esta operación (AHPSe: PNS, leg. 3241, f. 738r-739r. Sevilla, 4 de diciembre de 1518).

171. AHPSe: PNS, leg. 9124, f. 482v-484r. Sevilla, 2 de noviembre de 1518.

172. AHPSe, PNS, leg. 9124, f. 5r-v. Sevilla, 9 de agosto de 1518.

173. Del Río 1991: 351-353.

174. Del Río 1991: 353.

ido destinadas a otro cualquiera de la isla. En 1518 envió además un gran cargamento de mercancías a Cuba<sup>175</sup>, isla en la que sabemos que tenía importantes intereses, valorado en 259.075 mrs. (casi 691 ducados), con productos necesarios para la puesta en explotación del Nuevo Mundo (herramientas, 20,7% del valor de la carga) y el mantenimiento de los colonos europeos (harina y vino, 11,6%; textiles y calzados, 65,6%; accesorios, 2,1%) (Tabla 4). En aquel momento, Gaspar contemplaba además la posibilidad de extender todavía más su actividad vendiendo mercancías en el Caribe, pues el comité trianero responsable de vender sus productos en Cuba o en otras islas, Juan Díaz Pino el Mozo, también se obligaba a recibir y vender en el futuro nuevos cargamentos del genoves. Era un nuevo agente en el Caribe que también tendría cargo de cobrar «algunas deudas de cambios en las dichas Indias».

Tabla 4. Mercancías de Gaspar Centurión cargadas en la nao *Santa María del Antigua*, maestre Cristóbal Valles, con destino a Cuba en 1518. En mrs.

<b>1. Alimentos:</b>		50 camisas de Ruán de lechuguilla	10.750	
15 pipas de harina	21.750	1 camisa de olanda	485	
Vino de Guadalcanal	8.262	150 paños de cabeza de Ruán	3.300	
<b>Total alimentación:</b>		4 piezas de Ruán	3.192	
<b>2. Herramientas:</b>		Fustanes	500	
60 puñales	5.100	Paño frisado	12.289	
182 cuchillos	8.190	1 cuarto de paño negro de Flandes	2.000	
12 taladros	816	10 varas de paño morado de grana de Valencia treintén	9.000	
109 barras	11.118	28 pares de borceguies	2.856	
277 hachas grandes	19.390	20 piezas de «boniças»	4.000	
95 hachas pequeñas	5.700	100 pares de jervillas (zapatos) de mujer	2.300	
Herraje de ganado mular y caballar	3.300	100 pares de zapatos y 24 pares de alcortas	6.188	
<b>Total herramientas:</b>		<b>Total textil y calzado:</b>	53.614	170.011
<b>3. Textiles y calzado:</b>		<b>4. Accesorios y complementos:</b>		
1 paño de Valencia	14.500	4 sombreros		952

Medio paña de grana de Valencia	14.500	70 sartas de garganticas	3.500
Frisas	18.247	60 peines	680
Angeos	18.564	6 espejos de acero	306
Cañamazos	10.386	Total accesorios y complementos:	5.438
251 camisas de presilla	26.169	<b>TOTAL 1+2+3+4 = 259.075 mrs.</b>	
164 pares de zarahueles de presilla	10.785		

Fuente: Elaboración propia a partir de AHPSe: PNS, leg. 9123, f. 226r-228v. Sevilla, 12 de marzo de 1518.

No hace falta decir que durante aquel año Gaspar continuó con sus negocios habituales, como los préstamos marítimos en la forma que ya conocemos<sup>176</sup> y las sacas masivas de trigo por el puerto de Málaga<sup>177</sup>, o haciendo cualquier negocio que se pusiese a tiro, como la venta de 3.000 quintales de bizcocho a la Casa de la Contratación por 510.000 mrs.<sup>178</sup>, un producto imprescindible para la organización de las armadas a Indias.

#### 4.4. Gaspar Centurión y la fundación de la trata negrera transatlántica, 1519-1522

En enero de 1519 Gaspar Centurión y Adán de Vivaldo, asociados con otros dos financieros genoveses que actuaban en la corte, Tomás y Domingo de Forne<sup>179</sup>, se involucraron en la compra de las célebres 4.000 licencias para enviar esclavos a las Indias que en agosto del año anterior Carlos I había concedido graciosamente a su cortesano Laurent de Gorrevod<sup>180</sup>. En concreto, la

176. De 8.775 mrs. a Alfonso Álvarez para despacho de sus mercaderías en la nao *Santa María de la Victoria* para Santo Domingo (AHPSe, PNS, leg. 9124, 54v-55r. Sevilla, 26 de agosto de 1518); de 65 ducados a Juan de la Vacuña para la misma nao e idéntico destino (AHPSe, PNS, leg. 9124, f. 161r-v. Sevilla, 27 de agosto de 1518); de 128 ducados al cómitre Juan de Medina para el despacho de la nao *Santa María de la Granada* en su viaje a las islas de San Juan y La Española (AHPSe: PNS, leg. 9124, f. 376v-377r. Sevilla, 11 de noviembre de 1518); de 500 ducados al capitán Andrés Niño para financiar el vino y las 200 camisas de olanda que cargó en la *Santa María de la Antigua* para San Juan y La Española (AHPSe: PNS, leg. 9124, f. 811r-812r. Sevilla, 24 de diciembre de 1518).

177. Como las 2.500 fanegas de trigo que compró a don Juan Portocarrero, comendador de la villa de Estepa, y que debían entregarse en Málaga a Gonzalo de Villaviciosa, «criado» de Centurión (AHPSe: PNS, leg. 9124, f. 880r-v. Sevilla, 31 de diciembre de 1518).

178. AHPSe: PNS, leg. 9124, 51v-52r. Sevilla, 25 de agosto de 1518.

179. Alonso García 2011; Kellenbenz 2000: 522.

180. Puntos de referencia clásicos sobre esta cuestión son los trabajos de Otte (1965; 1978: 99; 1983: 255).

nueva compañía compuesta por estos cuatro genoveses se hizo con 3.000 de aquellas licencias, quedando las restantes 1.000 para el capitalista burgalés Juan Fernández de Castro. Durante los tres años siguientes, hasta un momento que no podemos precisar del año 1522, Gaspar Centurión se convirtió en el alma de aquella compañía negrera, la primera que a gran escala funcionó entre Europa, África y América. En otro lugar hemos trazado la trayectoria de esta organización<sup>181</sup>. Durante ese tiempo, Gaspar fue el principal exportador de esclavos negros de África hacia el Caribe, llegando a enviar verdaderos barcos negros (como el navío del maestro Juan Bautista, que desembarcó en Puerto Rico 110 piezas en agosto de 1519) en una actividad en la que su hermano Melchor también desempeñó un papel protagonista<sup>182</sup>, así como obteniendo pingües beneficios mediante la especulación con la reventa de las licencias en Sevilla<sup>183</sup>. Aunque en un próximo trabajo analizaremos con detenimiento el funcionamiento económico de aquella primera gran compañía negrera, no cabe duda de que, a diferencia de sus familiares y antepasados (su hermano Martín, su abuelo, etc.), en esta ocasión la trata esclavista fue concebida como un gran negocio por sí misma, dada las dimensiones sin precedentes de la actividad desarrollada. Sin embargo, también es verdad que, debido al elevado precio de los esclavos y a los altos márgenes de beneficios que se obtenían con su venta en el Caribe<sup>184</sup>, se convirtió así mismo en un magnífico vehículo para hacer llegar a sus manos el ansiado oro del Nuevo Mundo.

A partir de 1522-1523, tras la marcha de Sevilla de Gaspar Centurión, se produce una nueva reorganización espacial de los hijos de Teramo que ya no explicaremos aquí. De nuevo será Martín Centurión quien lleve la voz cantante, encargándose de cubrir el hueco dejado en Santo Domingo por la muerte de Melchor. Para ello, en 1525, y presentándose ya como «embajador de Génova» solicitará al Consejo de Indias que, por cuanto su hermano Melchor Centurión «murió en la cibdad de Santo Domingo de la isla Española estando en ciertos negocios con licencia» del rey, a fin de «poner recabdo en la hazienda que dexó como para negociar ciertas cosas» tenía necesidad de enviar a «aquellas partes a Gaspar Centurión o a Benito Centurión», sus hermanos. El rey concederá una licencia a favor de Benito Centurión por cuatro años que se contarán desde el momento de su llegada al Nuevo Mundo, pudiendo desarrollar sus negocios «como si fuese natural destes nuestros reynos e señoríos sin que en ello le sea puesto embargo ni ynpidimento alguno». Este documento muestra que era en realidad Martín quien diseñaba la política de la familia y que Gaspar estaba al

181. Pérez García (en prensa).

182. Pérez García 2021: 162, 172, 173 y 179.

183. Fernández Chaves y Pérez García 2016: 388-389.

184. Pérez García (en prensa).

servicio de la misma<sup>185</sup>. Cimentadas sobre los sólidos pilares del oro que los Centurión buscaron durante más de un siglo a través del Sáhara y de los mares más lejanos, se habían sentado las bases para el imparable ascenso social, económico y político de la familia en la España de los Austrias<sup>186</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso García, David (2011): «Genoveses en la corte. Poder financiero y administración en tiempos de Carlos I», en Manuel Herrero Sánchez, Yasmina Rocío Ben Yessef Garfía, Carlo Bitossi, Dino Puncuh (coords), *Génova y la Monarquía hispánica (1528-1713)*. Genova: Società Ligure di Storia Patria, 251-277.
- Belenguer Cebrià, Ernest (ed.) (2011): *Col·lecció documental del regnat de Ferran II i la ciutat de València (1479-1516)*. Barcelona: Fundació Noguera, vol. II.
- Carretero Zamora, Juan Manuel (2013): «La Colectoría de España en el siglo XVI: los mecanismos de transferencia monetaria entre España y Roma (cambios y créditos)», *Hispania*, 73, 243, 79-104.
- Castellano, Filippo (1978): «Un banchiere genovese a Siviglia agli inizi del XVI secolo: Gaspar Centurione», en *Miscellanea di storia italiana e mediterranea per Nino Lamboglia*. Génova: Università di Genova, 409-421.
- Catálogo de los fondos americanos del Archivo de Protocolos de Sevilla*. Sevilla: Instituto Hispano-Cubano de Historia de América, 1930-2020, 15 vols.
- Crone, G. R., ed. (2010 [1937]): *The Voyages of Cadamosto and Other Documents on Western Africa in the Second Half of the Fifteenth Century*. Ashgate.
- Cruces Blanco, Esther; López de Coca Castañer, José Enrique y Ruiz Povedano, José María (2017): *Málaga y el Almirantazgo Mayor del Reino de Granada (1510-1538)*. *Revolución y poder*. Málaga: Fundación Unicaja.
- Cruces Blanco, Esther y Ruiz Povedano, José María (2004): *Inventario de acuerdos de las actas capitulares del concejo de Málaga (1489-1516)*. Granada: Universidad de Granada y Diputación de Málaga.
- De Azcona, Tarsicio (1993): *Isabel la Católica. Estudio crítico de su vida y su reinado*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- De la Obra Sierra, Juan M. (1992): *Mercaderes italianos en Granada (1508-1512)*. Granada: Universidad de Granada.
- De la Torre, Antonio (ed.) (1966): *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. VI.
- De la Torre, Antonio (ed.) (1962): *Documentos sobre relaciones internacionales de los Reyes Católicos*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, vol. IV.
- De Roover, Raymond (1963): *The Rise and Decline of the Medici Bank 1397-1494*. Cambridge (MA): Harvard University Press.
- Del Río, Justo L. (1991): *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo (1492-1542)*. Sevilla: ASAJA.

185. AGI: IG, 420, L. 10, f. 91v-92r. Toledo, 22 de septiembre de 1525.

186. Sobre esto, véanse: Sanz Ayán 2015 y Pulido Bueno 2004.

- Doehaerd, Renée (1962): *Études anversoises. Documents sur le commerce international à Anvers. Vol. III*. Paris: SEVPEN.
- Ehrenberg, R. (1955): *Le Siècle des Fugger*. Paris: SEVPEN.
- El Mousssaoui Calderón, Samir (2021): *Mercaderes genoveses en Sevilla en el primer tercio del siglo XVI: entre Europa y América*. Sevilla: Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.
- Ensenat de Villalonga, Alfonso (2008): «Orígenes y trayectoria de la familia genovesa Centurione Becchignone y su vinculación a España (1360-1525)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 54, 2, 469-506.
- Fernández Chaves, Manuel F. y Pérez García, Rafael M. (2016): «La élite mercantil judeoconversa andaluza y la articulación de la trata negrera hacia las Indias de Castilla, ca. 1518-1560», *Hispania*, 76, 253, 385-414.
- Fernández Chaves, Manuel F. y Pérez García, Rafael M. (2010): «Las redes de la trata negra: mercaderes portugueses y tráfico de esclavos en Sevilla (c. 1560-1580)», en Aurelia Martín Casares & Margarita García Barranco (coords.), *La esclavitud neogroafriana en la historia de España. Siglos XVI y XVII*. Granada: Comares, 5-34.
- Fossati Raiteri, Silvana (1994): «Presenze genovesi a Siviglia nella seconda metà del Quattrocento», *Anuario de Estudios Medievales*, 24, 299-312.
- Franco Silva, Alfonso (1979): *Regesto documental sobre la esclavitud sevillana (1453-1513)*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- González Arce, José Damián (2017): *El negocio fiscal en la Sevilla del siglo XV. El almofarfaazgo mayor y las compañías de arrendatarios*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- González Arévalo, Raúl (2006): *La esclavitud en Málaga a fines de la Edad Media*. Jaén: Universidad de Jaén.
- González Arévalo, Raúl (2011): «Comercio exterior del reino de Sevilla a través de los manuales de mercaderías italianos bajomedievales», *Historia. Instituciones. Documentos*, 38, 219-253.
- González Arévalo, Raúl (2016): «Francesco Grimaldi, un mercader-banquero genovés entre Granada, la Corte e Inglaterra (siglos XV-XVI)», *En la España Medieval*, 39, 97-126.
- Goris, J. A. (1925): *Étude sur les colonies marchandes méridionales (portugais, espagnols, italiens) à Anvers de 1488 à 1567*. Louvain: Librairie Universitaire.
- Hamilton, Earl J. (2000 [1934]): *El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650*. Barcelona: Crítica.
- Haring, Clarence Henry (1918): *Trade and Navigation between Spain and the Indies in the time of the Hapsburgs*. Cambridge & London: Harvard University Press & Oxford University Press.
- Heers, Jacques (1957): «Le royaume de Grenade et la politique marchande de Gênes en Occident (XVe siècle)», *Le Moyen Âge. Revue d'histoire et de philologie*, 63, 87-121.
- Heers, Jacques (1961): *Gênes au XVe siècle*. Paris: SEVPEN.
- Heers, Jacques (2007): *Les négriers en terres d'Islam. VIIe-XVIIe siècle*. Editions Perrin.
- Hernando Sánchez, Carlos José (2011): *El reino de Nápoles en el Imperio de Carlos V. La consolidación de la monarquía*. Madrid: Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Igal Luis, David (1992): «Valencia y Sevilla en el sistema económico genovés a finales del siglo XV», *Revista d'Història Medieval*, 3, 79-116.

- Kellenbenz, Hermann (2000 [1990]): *Los Fugger en España y Portugal hasta 1560*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- Kirschberg Schenk, Deborah (2012): *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV. Vol. V (1455-1474)*. Sevilla: ICAS.
- Kirschberg Schenk, Deborah (2013): *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XV. Vol. VI (1475-1488)*. Sevilla: ICAS.
- Kirschberg Schenk, Deborah (2016): *Catálogo de los Papeles del Mayordomazgo del siglo XVI. Vol. II (1511-1515)*. Sevilla: ICAS.
- Lacueva Muñoz, Jaime J. (2016): *Comerciantes de Sevilla. Regesto de documentos notariales del Fondo Enrique Otte. Volumen III (1508-1509)*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Lacueva Muñoz, Jaime J. (2016): *Comerciantes de Sevilla. Regesto de documentos notariales del Fondo Enrique Otte. Volumen II (1501-1507)*. Valparaíso: Universidad de Valparaíso.
- Lacueva Muñoz, Jaime J. (ed.) (2013): *Regesto de documentos notariales relativos al comercio sevillano recopilados por Enrique Otte. Volumen I (1441-1503)*. Sevilla: Fundación Buenas Letras.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (1988): «La política monetaria en la Corona de Castilla (1369-1497)», *En la España Medieval*, 11, 79-123.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2008a): *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*. Madrid: Dykinson.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2008b): *La España de los Reyes Católicos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel (2010): *Ejércitos y armadas de los Reyes Católicos. Nápoles y el Rosellón (1494-1504)*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- Larraz, José (2000): *La época del mercantilismo en Castilla 1500-1700*. Madrid: Asociación Española de Historia Moderna.
- López Beltrán, María Teresa (1986): *El puerto de Málaga en la transición a los tiempos modernos*. Málaga: Universidad de Málaga y Junta del Puerto de Málaga.
- López de Coca Castañer, José Enrique (1978): «Esclavos, alfaqueques y mercaderes en la frontera del mar de Alborán (1490-1516)», *Hispania*, 38, 275-300.
- López de Coca Castañer, José Enrique (1993): «Velez de la Gomera y su puerto durante la primera mitad del siglo XVI», *Historia. Instituciones. Documentos*, 20, 207-230.
- López de Coca Castañer, José Enrique y López Beltrán, María Teresa (1981): «Mercaderes genoveses en Málaga (1487-1516). Los hermanos Centurión e Ytalian», *Historia. Instituciones. Documentos*, 7, 95-123.
- Marchena Hidalgo, Rosario (1971): «Economía sevillana en la Baja Edad Media: una crisis de subsistencia», *Archivo hispalense*, 54, 166, 189-204.
- Martínez Ferrando, J. Ernesto (1943): *Privilegios otorgados por el Emperador Carlos V en el Reino de Nápoles (Sicilia aquende el Faro). Serie conservada en el Archivo de la Corona de Aragón*. Barcelona: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Otte Sander, Enrique (2008): *Sevilla, siglo XVI: Materiales para su historia económica*. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.
- Otte, Enrique (1963): *Cédulas reales relativas a Florida (1500-1550)*. Caracas: Fundación John Boulton & Fundación Eugenio Mendoza.

- Otte, Enrique (1964): «La flota de Diego Colón. Españoles y genoveses en el comercio trasatlántico de 1509», *Revista de Indias*, 24, 475-503.
- Otte, Enrique (1965): «Die Negerklavenlizenz des Laurent de Gorroved. Kastilisch-gennuesische Wirtschafts- und Finanzinteressen bei der Einführung der Negerklaveri in Amerika», *Spanische Forschungen der Görresgesellschaft*, 22, 283-320.
- Otte, Enrique (1978): «Sevilla, plaza bancaria europea en el siglo XVI», en A. de Otazu y Llana (ed.): *Dinero y crédito (siglos XVI-XIX)*. *Actas del I Coloquio Internacional de Historia económica*. Madrid, 89-112.
- Otte, Enrique (1983): «Sevilla y las ferias genovesas: Lyon y Besançon, 1503-1560», en R. Belvederi (coord.): *Rapporti Genova-Mediterraneo-Atlantico nell' Era Moderna*. Genova, 247-277.
- Otte, Enrique (1996): *Sevilla y sus mercados a fines de la Edad Media*. Sevilla: Universidad de Sevilla & Fundación El Monte.
- Pastorino, Stefano (2011): «La participación de los mercados ligures en el mercado asegurador valenciano (1519-1520)», en Manuel Herrero Sánchez, Yasmina Rocio Ben Yessel García, Carlo Bitossi, Dino Puncuh (coords), *Genova y la Monarquía hispánica (1528-1713)*. Genova: Società Ligure di Storia Patria, 219-249.
- Perez, Béatrice (2021): «Matemáticas de la "negra codicia": matemáticas de la salvación. Circuitos económicos genoveses del Mediterráneo al Atlántico a principios de la época moderna», en Juan José Iglesias Rodríguez, José Jaime García Bernal y Isabel M. Melero Muñoz (coords.), *Ciudades atlánticas del sur de España. La construcción de un mundo nuevo (siglos XVI-XVIII)*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 21-36.
- Pérez García, Rafael M. (2021): «El mercado de esclavos de Puerto Rico y los comienzos del tráfico negro transatlántico, 1509-1523», en Manuel F. Fernández Chaves & Rafael M. Pérez García (coords.), *Tratados atlánticos y esclavitudes en América. Siglos XVI-XIX*. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 144-183.
- Pérez García, Rafael M. (en prensa): «El capitalismo de Génova y Burgos y la apertura de la ruta negrera de Santo Tomé al Caribe en la década de 1520».
- Pérez Sindreu, Francisco de Paula (1992): *La Casa de la Moneda de Sevilla. Su historia*. Sevilla: Universidad de Sevilla y Fundación Fondo de Cultura de Sevilla.
- Pike, Ruth (1966): *Enterprise and adventure. The Genoese in Seville and the Opening of the New World*. Ithaca: Cornell University Press.
- Pulido Bueno, Ildelfonso (2004): *La familia genovesa Centurión*. (mercaderes diplomáticos y hombres de armas), *al servicio de España*. 1380-1680. Huelva: Artes Gráficas Andaluzas.
- Ruinen de Armas, Antonio (1974): *Itinerario de los Reyes Católicos 1474-1516*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Sanz Ayañ, Carmen (2015): *Un banquero en el Siglo de Oro*. *Octavio Centurión, el financiero de los Austrias*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Szmolka Clares, José, Moreno Trujillo, M.ª Amparo y Osorio Pérez, M.ª José (eds.) (2015): *Epistolario del Conde de Tendilla (1504-1506)*. Granada: Universidad de Granada.